

Sesión 9ª, en miércoles 24 de junio de 1959

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y CERDA
SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
HERNAN BORCHERT RAMIREZ.

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	458
II.—APERTURA DE LA SESION	458
III.—TRAMITACION DE ACTAS	458
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	458
Alteración del orden de la tabla. (Se acuerda)	459
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre creación de los departamentos de Palena, Aisén, Coihaique y Chile Chico, en Aisén. Segundo informe. (Se aprueba)	460 y 461

Proyecto que eleva el monto del premio nacional de literatura y modifica la composición del jurado que otorga los premios nacionales de arte y de literatura. Tercer trámite. (Se aprueba)	460
Proyecto que modifica la planta del personal del Senado. (Se aprueba)	460
Sesión secreta	461

VI. INCIDENTES:

Fomento de la industria pesquera. (Observaciones de los señores Ministro de Agricultura, Martones, González Madariaga, Bellolio y Allende)	461
Falta de previsión social para pescadores y otros gremios de trabajadores. Paralización de Altos Hornos de Corral. Oficio. (Observaciones de los señores Allende, Rodríguez, González Madariaga y Ministro de Agricultura)	470
Publicación de un discurso pronunciado por el Senador señor Allende en el teatro Caupolicán. (Observaciones de los señores Allende, Pérez de Arce y Rodríguez)	472
Problemas del Norte. (Observaciones del señor Allende)	474
Publicación de discursos. (Se acuerda)	476
Problemas del Sur. Oficios. (Observaciones del señor Allende) 478 y	487
Servicio de expresos ferroviarios a Villa Alemana. (Oficio)	482
Obras públicas en la ciudad de Chillán. (Oficio)	483
Inclusión de la provincia de Arauco en Plan de Fomento Agrícola. (Oficio)	483
Instalación de planta de celulosa en Arauco. (Oficio)	483
Obras públicas en Arauco. (Oficio)	483
Construcción de población para empleados particulares en Talcahuano. (Oficio)	484
Problemas de la Escuela Técnica de Investigaciones y de su profesorado. (Oficio)	484
Fondos para pago de reajustes de pensiones a la Caja de la Defensa Nacional. (Oficio)	484
Destinación de Inspector del Trabajo en Yumbel. (Oficio)	484
Construcción de grupos escolares en Chillán. (Oficio)	484
Trabajos del camino "Buli por San Pedro a Cruz Alta", en Ñiquén. (Oficio)	484
Dominio definitivo para ocupantes de poblaciones de emergencia de Chillán. (Oficio)	485
Reparaciones en estadio fiscal de Cañete. (Oficio)	485
Construcción de población en Quitratúe para imponentes de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles. (Oficio)	485
Problemas educacionales de Malleco, Bío-Bío y Cautín. (Oficio)	485
Tramitación de oficios por la Secretaría del Senado. (Acuerdo)	486
Proyecto que incluye a las pensiones y montepíos en la rebaja establecida en la letra h) del artículo 50 de la Ley de Impuesto a la	

	Pág.
Renta. (Se incluye en la Cuenta, se exime de Comisión y se aprueba)	486
Necesidades de la provincia de Bío-Bío. Oficios. (Observaciones del señor Barrueto)	489
Necesidad de crear el liceo científico en Chile. Proyecto de ley. Oficio. (Observaciones de los señores Bossay y Bellolio)	495

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 7ª, en 17 de junio de 1959	503
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto que eleva el monto del Premio Nacional de Literatura y modifica la composición del Jurado que otorga los Premios Nacionales de Arte y de Literatura	512
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que incluye a las pensiones y montepíos en la rebaja establecida en la letra h) del artículo 50 de la Ley de Impuesto a la Renta	513
3.—Oficio del Ministro de Justicia con el que éste contesta a observaciones del señor Chelén sobre persecución de elementos sindicales y políticos en el mineral de "Potrerillos"	513
4.—Segundo informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre creación de los departamentos de Palena, Aisén, Coihaique y Chile Chico, en Aisén	514
5.—Informe de la Comisión de Policía Interior recaído en el proyecto que modifica la Planta del Personal del Senado	521
6.—Moción del señor Frei sobre reforma de la Constitución Política en lo relativo a delegación de facultades legislativas, reglamentación de las urgencias y duración de la legislatura ordinaria	523
7.—Moción de los señores Amunátegui y Alvarez sobre beneficios a don Iván Prieto Nieto	524

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán A., Carlos | —Frei, Eduardo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Larraín, Bernardo |
| —Alvarez, Humberto | —Letelier, Luis F. |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Barrueto, Edgardo | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Palacios, Galvarino |
| —Bossay, Luis | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bulnes, S. Fco. | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerde, Alfredo | —Rivera, Gustavo |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isauro |
| —Chelén, Alejandro | —Vial, Carlos |
| —Durán, Julio | —Videla, Hernán |
| —Echavarría, Julián | |

Concurrió, además, el Ministro de Agricultura.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherch Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— El acta de la sesión 7ª, en 17 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 8ª, en 23 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

2 de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén para contratar empréstitos.

—Se manda archivar.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar con modificaciones el proyecto de ley que modifica la composición del jurado encargado de discernir el Premio Nacional de Literatura y Nacional de Arte. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Uno del señor Ministro de Justicia con el que contesta a observaciones del H. Senador señor Chelén sobre persecución a dirigentes sindicales y políticos en Potrerillos. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Contralor General de la República con el que envía antecedentes relacionados con la actuación de don Jorge Muñoz Ricci en la Caja de Colonización Agrícola.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Informes

Segundo informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que modifica la división administrativa de Aisén. (Véase en los Anexos, documento 4).

Informe de la Comisión de Policía Interior recaído en el proyecto que modifica la Planta del Personal del Senado. (Véase en los Anexos, documento 5).

16 de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional que benefician a las siguientes personas:

Alvarez Reuly, Guillermo
Asenjo Albarracín, Francisco
Burgos Soto, Amado
Castillo Valero, Ismael
Catriñir Catriñir, Francisco
Cienfuego Godoy, Guillermina
Chávez Chávez, Elena
Díaz Montt, Zunilda
Escobedo La Paz, Aída
Fanta Tomaszewska, Olga
Flores Gatica, María
Fredes Ramírez, Héctor
Kirkman v. de Mondaca, Isabella
Muñoz v. de Aninat, Ema
Salazar Parra, Carlos
Venegas v. de Rivas, Martha.
—*Quedan para tabla.*

Mociones

Del H. Senador señor Frei con la que inicia un proyecto de reforma constitucional. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

De los HH. Senadores señores Alvarez y Amunátegui con la que inician un proyecto de ley que beneficia a don Iván Prieto Nieto. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Solicitudes

De doña Elena y de doña Mercedes Díaz Guzmán con la que agregan antecedentes a su solicitud de pensión de gracia.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

De las personas que se indican, con las que solicitan diversos beneficios:

Beltrán v. de Cánovas, María Teresa Cruz Correa, Elisa, Susana e Inés

Dávila Budge, Ricardo

Jara Gutiérrez, Zunilda

Poblete Méndez, Ana Berta y Graciela María.

Sepúlveda v. de Martínez, Blanca Yolanda

Zúñiga, Ernestina.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

ALTERACION DEL ORDEN DE LA TABLA

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, quiero formular indicación para que se acuerde fijar las cinco de la tarde como hora de votación de los asuntos de gracia.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debo advertir al señor Senador que figuran en la tabla dos o tres proyectos que creo no serán de larga discusión; pero ha solicitado la palabra para inmediatamente después el señor Ministro de Agricultura, quien se hará cargo de observaciones formuladas en sesiones anteriores por algunos señores Senadores.

Si al Senado le parece, podrían tratarse los asuntos a que se ha referido el Honorable señor Aguirre Doolan al término del debate que se provoque con motivo de la intervención del señor Ministro de Agricultura.

El señor CORREA.— Propongo, señor Presidente, adoptar el siguiente temperamento: despachar primero los breves asuntos de la tabla, después las cinco o seis pensiones de gracia sobre las cuales debe pronunciarse el Senado y, en seguida, oír

con toda tranquilidad al señor Ministro de Agricultura.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con mucho gusto.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si a la Sala le parece, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Correa.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA

CREACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE PALENA, AISEN, COIHAIQUE Y CHILE CHICO, EN AISEN.

El señor SECRETARIO.— En primer lugar del Orden del Día, corresponde ocuparse en el estudio del segundo informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre creación de los departamentos de Palena, Aisen, Coihaique y Chile Chico.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo indicación para tratar en primer lugar los proyectos que figuran en los lugares segundo y tercero, porque entiendo que un colega de estas bancas desea terciar en el debate relativo al asunto que figura en primer lugar, y debe de estar por llegar a la sala de un momento a otro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se hará.

Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Ello, siempre que si no ha llegado a la sala el señor Senador en cuestión después de tratadas las otras materias del Orden del Día, se trate en seguida el proyecto sobre Aisen.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Así se procederá, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias.

MONTO Y CONCESION DE LOS PREMIOS NACIONALES DE ARTE Y DE LITERATURA

El señor SECRETARIO.—Oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado, con las modificaciones que indica, el siguiente proyecto de ley remitido por el Senado:

“Artículo único.—Agrégase en el artículo 3º de la ley N° 7.368, de 20 de noviembre de 1942, después de las palabras “el Rector de la Universidad de Chile”, las siguientes: “un representante de la Academia Chilena de la Lengua”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial”.

—Las modificaciones de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 512.

—Se aprueban las enmiendas.

MODIFICACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DEL SENADO.

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar el informe de la Comisión de Policía Interior recaído en una moción del Honorable señor Videla, don Hernán, que modifica la planta del personal del Senado.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 8ª, en 23 de junio de 1959, documento N° 20, página 418.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 521.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Senado le parece, se daría por aprobado el proyecto en la forma propuesta, dejando constancia de que también se estudió una indicación del Honorable señor Cerda que la Comisión acordó dejar pendiente para una próxima oportunidad.

Acordado.

CREACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE PALENA, AISEN, COIHAIQUE Y CHILE CHICO, EN AISEN.

El señor SECRETARIO.—La Comisión de Gobierno ha emitido el segundo informe acerca del proyecto de la Cámara de Diputados sobre creación de los Departamentos de Palena, Aisen, Coihaique y Chile-Chico, en Aisen, en el que le ha correspondido pronunciarse respecto de las indicaciones formuladas oportunamente.

—*El proyecto figura en el Volumen I de la legislatura 283ª (octubre de 1958 a mayo de 1959), página 23.*

—*Los primeros informes figuran en los Anexos de la sesión 6ª, en 16 de junio de 1959, documentos N°s. 8 y 15, páginas 285 y 296.*

—*El señor Secretario da lectura al segundo informe, que figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 4, pág. 514.*

—*Se aprueba el proyecto en la forma propuesta por el segundo informe.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se constituirá la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.24 para tratar asuntos particulares de gracia y adoptó resolución respecto de las siguientes personas:*

Arturo Briones Bañados, María Sibila Guajardo Muñoz, Ernesto Alvarado Yapura, Amilcar Chiorrini Alveti, Marta Ewing Lazarte, María González Traverso, Manuel Mejías González, Teresa Pagueguy viuda de Larraechea, Damián Uribe Cárdenas, Guillermo Alvarez Reuly, Francisco Asenjo Albarracín, Amado Burgos Soto, Ismael Castillo Valero, Francisco Castriñir Castriñir, Guillermina Cienfuego Godoy, Elena Chávez Chávez, Zunilda Díaz Montt, Aída Escobedo La Paz, Olga Fanta Tomaszewska, María Flores Gatica, Héctor Fredes Ramírez, Isabella

Kirkman viuda de Mondaca, Ema Muñoz viuda de Aninat, Carlos Salazar Parra y Martha Venegas viuda de Rivas.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En Incidentes, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Honorable Senado:

Las intervenciones de los Honorables señores Senadores Martones, Frei y González Madariaga, en que se analiza la situación de nuestra industria pesquera y se proponen y piden medidas para el fomento de dicha actividad, permiten al Gobierno exponer sus puntos de vista ante esta Honorable Corporación y puntualizar, al mismo tiempo, las iniciativas y planes en marcha.

Coinciden los Honorables Senadores en que la situación menguada en que se encuentra la industria pesquera nacional se viene arrastrando desde años, y señalan que las medidas de fomento que se habían acordado y estaban dando resultados satisfactorios fueron más tarde abandonadas, con grave perjuicio para el normal desarrollo de esta vital actividad. Ello parece demostrar que en la política de fomento pesquero no ha habido hasta la fecha la continuidad que le dé a esa industria la confianza necesaria.

Precisamente, este hecho y la evidencia de que las medidas tomadas en años anteriores y las existentes en la actualidad han carecido y carecen de línea y no han podido sacar a la industria pesquera de su estado de depresión, han movido al Gobierno y al Ministro que habla a enfrentarse con el problema reestructurando todo lo existente, auspiciando una solución

de fondo, clara y efectiva, que no vuelva a caer en la inoperancia.

Estos y no otros son los motivos del por qué no hemos querido precipitarnos en tomar determinaciones y presentar, sin un estudio serio y acucioso, un proyecto de fomento.

Es un hecho innegable que toda nuestra industria pesquera se encuentra en un estado de desarrollo primitivo, si la comparamos con la de países que le han dado a esta rama de la producción la importancia que tiene, dotándola para ello de los medios materiales, técnicos y científicos necesarios para su fomento y desarrollo.

Una carta pesquera que se base en estudios oceanográficos y de biología marina es una obra de gran envergadura, sobre todo en un país con 4.000 kilómetros de costa. Calculan los expertos que ello sería un trabajo de más o menos 15 años, con una inversión de alrededor de \$ 3.000.000.000. Para ello se necesitan embarcaciones especiales y técnicos científicos que aún no existen en el País, ya que los estudios de biología marina, para los cuales se han fundado cátedras en las Universidades de Chile y de Concepción, son recientes.

Con los pocos medios de que se ha dispuesto en años anteriores para estos estudios, se ha hecho, en una labor conjunta de la Corporación de Fomento, la Universidad de Chile y la Armada Nacional, una carta pesquera experimental en el litoral norte, entre Antofagasta y Arica. En la actualidad, el doctor Wilhelm Brandhorst, oceanógrafo y biólogo marino del Programa de Asistencia Técnica de la República Federal Alemana, se encuentra en nuestro país realizando investigaciones oceanográficas, en colaboración con el departamento de Fomento de Pesca y Caza y la Estación de Biología Marina de Montemar, de la Universidad de Chile. Estas investigaciones científicas se han visto entorpecidas por la falta de un barco adecuado, por lo que se ha solicitado a la Jefatura de la Armada Nacional quiera

prestar su cooperación a la iniciativa destinando la goleta "Chipana" para colaborar con la misión del técnico mencionado.

Fuera de estas iniciativas de carácter más bien local y que abarcan sólo estudios parciales del levantamiento de una carta pesquera, levantamiento que es básico para la buena organización de las industrias, la Corporación de Fomento ha solicitado del Punto IV ayuda técnica y financiera para resolver este problema, que, como ya dije, es una iniciativa de largo aliento y alto costo.

El Ministerio a mi cargo seguirá impulsando, por intermedio de la Dirección de Pesca y Caza, toda iniciativa en este sentido, y tiene en la actualidad convenios firmados con las Universidades de Chile, de Concepción y Austral, a las cuales ayuda con fondos y subvenciones que permiten llevar adelante los estudios de biología marina y la formación de técnicos en la materia.

Ambos, la carta pesquera y la formación de técnicos, requisitos básicos para un mejor aprovechamiento de nuestras riquezas marinas, están, pues, en marcha, cuentan y contarán con el más decidido apoyo del Gobierno y serán impulsadas en lo futuro con el esfuerzo mancomunado de los Ministerios de Agricultura y Economía, la Corporación de Fomento, las universidades y las organizaciones extranjeras que nos ayudan sobre la base de los convenios existentes.

La industria pesquera, lógicamente, no puede esperar, y es necesario impulsarla de inmediato con medidas que permitan su desarrollo. Ella podrá irse perfeccionando en sus aspectos técnicos a medida que la ciencia y la investigación estén en condiciones de entregarle mayores antecedentes sobre nuestros recursos marinos.

Las ayudas inmediatas para la industria no pueden ser otras que el fomento de lo existente con medidas de orden económico que den mayores facilidades para la expansión industrial en todos sus aspectos, construcción de puertos pesqueros,

instalación y organización de mercados de productos marinos, transporte adecuado y medidas que atraigan a nuestras costas capitales, barcos y pescadores extranjeros dispuestos a colaborar con nosotros en el desarrollo y aprovechamiento de nuestra riqueza marina. Medidas de esta índole son las que ha propuesto al Ministerio de Agricultura el de Economía en un proyecto de ley elaborado por la Corporación de Fomento y que no ha sido víctima de la "anansadora", como lo supone mi distinguido amigo el Honorable Senador Martones, sino que se ha estudiado en conjunto con representantes de la propia industria, quienes, como lo dice en su publicación de ayer, en "El Mercurio", el Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca, "han dilatado el despacho de este proyecto al Congreso con el fin de que sus disposiciones se hagan efectivas a la brevedad posible, pidiendo al Gobierno que considerara la posibilidad de la dictación de un decreto con fuerza de ley con las disposiciones que son susceptibles de ser puestas en marcha mediante la legislación especial". En este momento, una Comisión compuesta por un miembro del Ministerio de Agricultura y uno del de Economía, que trabaja en la más absoluta armonía, asesorada por distinguidos funcionarios de la Corporación de Fomento y representantes de la industria pesquera, está redactando los acuerdos que serán materia de legislación y coordinando un plan general de fomento pesquero que abarca y recopila todas las iniciativas dispersas y esporádicas que hasta este momento no han sido capaces de impulsar en forma efectiva la ayuda a dicha industria.

Al margen de esta actividad común de los Ministerios y de acuerdo con una iniciativa personal del Ministro que habla, se inició en el mes de marzo último la organización de una comisión permanente de fomento del consumo del pescado fresco. Se invitó a colaborar en ella al Ministerio de Economía, al de Educación Pública, a la Corporación de Fomento, a la Superin-

tendencia de Abastecimientos y Precios, a la Dirección de Salubridad, a la industria pesquera y a la FAO. Esta comisión, a la que se le ha dado carácter de permanente y que hoy funciona en forma independiente, financiada por la Corporación de Fomento, el Ministerio de Agricultura y la industria pesquera privada, está presidida por don Carlos R. Martínez e integrada por distinguidos funcionarios técnicos de la Corporación de Fomento, asesorados por el experto de la FAO don Angel Fernández, y estará encargada de organizar mercados de productos del mar, reparto y transporte y otros aspectos del problema, cuya solución está encarando basada en principios y experiencias modernas.

Espera, con ello, el Supremo Gobierno dar en forma permanente una organización al consumo de pescado y marisco en nuestro país, iniciativa que, como reconocerán los Honorables Senadores, es de lento desarrollo, ya que ella se enfrenta con una total desarticulación del mercado, con vicios y costumbres difíciles de terminar y con un cúmulo de intereses creados en torno a este problema, intereses que tratan de entorpecer la acción de quienes desean eliminar a los intermediarios inescrupulosos en beneficio del consumidor.

En ninguna rama de la comercialización de productos es más palpable la desorganización y el abuso que en el marisco. Comparto sinceramente la indignación del Honorable Senador don Exequiel González Madariaga cuando se refiere a la situación de las ostras y los choros, moluscos que antaño eran abundantes, baratos y de una calidad única en el mundo entero, y que hoy son escasos por el abuso en su explotación y encarecidos por manipulaciones inaceptables.

Estima el Ministro que habla que el problema de los mariscos merece una atención preferente y espera poder dársela mediante una Dirección de Pesca y Caza que cuente con expertos y técnicos en la materia y con las atribuciones necesarias

para terminar con los abusos actuales.

Y, haciéndome cargo de las palabras del Honorable Senador por Valdivia, quien hizo recordar que había pedido por oficio del 7 de enero del año pasado, al Ministerio a mi cargo, algunos datos, me complazco en manifestarle que ellos fueron contestados por oficio 1058, del 20 de noviembre de 1958, enviando, a pedido expreso del Honorable Senador, todos los antecedentes de la labor realizada por el Ministerio en el período comprendido entre los años 1948 y 1957 referente a pesca.

Honorables Senadores, agradezco, en nombre del Supremo Gobierno, el interés que Vuestras Señorías demuestran en la solución del problema pesquero, de tanta importancia para el País y para el desarrollo de una industria de tan vastas proyecciones y posibilidades, como lo demuestra el éxito y la importancia que ella alcanza en países vecinos con iguales condiciones naturales que las nuestras.

La inquietud demostrada por los Honorables señores Senadores es una valiosa ayuda a las iniciativas del Gobierno, que, contrariamente a lo que se ha querido suponer, está actuando en forma activa y decidida en el impulso a la industria, como lo demuestran las palabras de don Eduardo Palacios, Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca, quien, en la exposición aludida, aparecida en "El Mercurio" de ayer, manifiesta:

"Nos hacemos un deber en dejar público testimonio de que, por primera vez, esta importante rama de la economía nacional ha merecido del Ejecutivo una consideración atenta y seria, manifestada en numerosas y oportunas iniciativas y medidas oficiales de positivo beneficio para la pesquería".

Palabras, éstas, tanto más satisfactorias para el Ministro que habla cuanto que vienen de un alto dirigente gremial militante de una tienda política que no ha sido partidaria del actual Gobierno.

He dicho, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor MARTONES.—Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de los señores Senadores inscritos. A continuación, el Honorable señor Martones.

El señor BELLOLIO.—Y yo ruego al señor Presidente concederme la palabra a continuación de Sus Señorías.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La iniciativa sobre esta materia fue del Honorable señor Martones. Le cedo con mucho agrado la palabra. Yo hablaré a continuación.

El señor MARTONES.—Agradezco la gentileza de Su Señoría.

En primer término, deseo agradecer al señor Ministro la diligencia con que ha venido al Senado a exponer el pensamiento del Ministerio a su cargo, respecto del interesante problema del fomento de la industria pesquera. Ojalá, señor Presidente, la actitud del señor Ministro de Agricultura haga escuela y podamos nosotros estar debida y oportunamente informados acerca de lo que piensa realizar el Gobierno para dar solución a tantos problemas que en nuestro país aún no están resueltos.

Pero, señor Presidente, para ser franco, debo expresar al señor Ministro que no he quedado del todo satisfecho con las medidas que él ha señalado que se están estudiando. Es cierto que, por la vía de la dictación de un decreto con fuerza de ley, se podría acelerar una legislación que vendría a salvar en parte la angustiada situación por que atraviesa esta industria. Pero la verdad es que han transcurrido ya muchos días y ese decreto con fuerza de ley aún no ha sido dictado. Y creo que, cuando hay disposición para hacer las cosas, no es indispensable gastar mucho tiempo en estudios. A esto y no a otra cosa es a lo que yo llamo la "amansadora": la

tramitación burocrática, la detención de los estudios en comisiones que les dedican una o dos horas por semana, con lo que se retardan las conclusiones o no se llega nunca a ellas.

Creo que el señor Ministro bien puede acelerar el estudio de las disposiciones que podría contener un decreto con fuerza de ley dentro de las facultades que tiene el Presidente de la República. Pero, sin perjuicio de que se dicte un decreto de esa índole, es indispensable, a mi modo de entender, el despacho de una ley que abarque el problema en toda su amplitud. Sabemos —y lo ha reconocido el señor Ministro, pues lo ha dicho aquí— que hay un proyecto elaborado por técnicos de la Corporación de Fomento, el que estamos solicitando. Pero, si no fuera factible al Gobierno enviar este proyecto, bien podría solicitar la urgencia del que se encuentra en estudio en la Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados. Allí, con los conocimientos de los señores Diputados, más la ayuda que prestarían los funcionarios de la Dirección de Pesca y Caza, bien podríamos legislar en forma más amplia sobre la materia.

Sabe el señor Ministro, por haber sido Diputado, que, si el Ejecutivo no solicita urgencia para el despacho de un proyecto de ley, su tramitación es lata; pasan los meses, termina la legislatura ordinaria y el proyecto de ley vuelve a esperar pacientemente su turno, y así se va retrasando la solución de un problema.

Al mismo tiempo, quiero llamar la atención, en estos momentos, sobre la grave situación en que se encuentra la industria pesquera en la provincia de Concepción.

La prensa de hoy da cuenta de que los temporales producidos en la bahía de Talcahuano han hundido tres barcos pesqueros, con lo cual queda paralizada gran parte de la industria en dicha localidad. Se estiman las pérdidas en no menos de quinientos millones de pesos. Sin embargo, no creo que el Gobierno esté iniciando diligencias encaminadas a actuar en auxilio de esta industria.

Hace muy poco, Senadores de todos los bancos hablamos en favor de la agricultura afectada por los últimos temporales. Correspondió al propio Ministro del ramo, presente en esta sala, atender ese clamor, y obtuvo que se destinara la suma de veinte mil millones de pesos para ayudar a los agricultores, en cuotas de dos mil millones, a fin de otorgarles préstamos para consolidar sus deudas y, a la vez, préstamos en quintales de trigo a los medieros, inquilinos y pequeños agricultores, que no tienen acceso a los bancos.

Pues bien, la situación creada a la industria pesquera de Talcahuano en el día de ayer es, por lo menos, tan grave como lo sucedido a la agricultura con motivo del último temporal, y me parece indispensable que el Gobierno vea manera de procurar también un auxilio no sólo para aquellas empresas que han perdido sus barcos, sino, fundamentalmente, para los pequeños pescadores, que con tanto sacrificio, como saben Sus Señorías, se internan en el mar durante la noche, para llegar al día siguiente con un producto del cual apenas obtienen una suma insignificante.

Con motivo de este temporal, todos aquellos pescadores quedan virtualmente desamparados y sin poder trabajar.

Además, en "El Mercurio", precisamente, de hoy, aparece una extensa información respecto de la rebaja de depósitos de importación para equipos y maquinarias. Se desprende de estas listas que existe el propósito de facilitar la internación de maquinarias de todas clases para las actividades productoras; pero no está incluida la pesca. De modo que se favorecería a la minería, a la industria manufacturera, a la agricultura; pero no se ve ningún propósito de facilitar el desarrollo de la industria de la pesca, por lo cual todos estamos clamando.

Casi redundando —debido al tenor de mis palabras pronunciadas en sesión anterior y las de ahora—, quiero expresar mi deseo de que el señor Ministro no vea en ellas un afán de crítica a su labor minis-

terial. No, mis palabras son, en cierto modo, la expresión de un anhelo muy sentido por un vasto sector de la opinión pública en una materia de interés nacional que tiene extraordinaria importancia para todos los chilenos. Bien sabemos, como el propio señor Ministro lo recuerda, que en los 4.000 y tantos kilómetros de costa de nuestro país, existe una riqueza pesquera casi inexplorada. Más que en cualquiera otra actividad, el mar de Chile requiere fuerte inversión de capitales, que no sólo contribuirían a darnos alimentos, sino que podrían constituir una nueva fuente de divisas que, según los estudios realizados por técnicos, podría alcanzar una cifra no inferior a 20 millones de dólares por año.

En mi exposición anterior, hice un cuadro comparativo entre la industria pesquera de Chile y la del Perú, cuyo desarrollo data de los últimos años; y la del Brasil e inclusive la de Argentina, en circunstancias de que existen grandes diferencias entre el mar del Atlántico y el del Pacífico. En el nuestro, la fauna es mucho más abundante y valiosa.

Repito mis agradecimientos al señor Ministro y le ruego se digne tomar nota de la necesidad de acudir en auxilio de los damnificados del puerto de Talcahuano por los dos últimos temporales.

Deseo también formular ante el Ministerio correspondiente mi reclamo en el sentido de que en esta lista que se publica en "El Mercurio" de hoy, se incluyan las importaciones para el fomento de la industria pesquera, con las mismas ventajas que existen para las demás actividades.

He terminado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
—Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría, con la venia del Honorable señor Allende.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
—Me alegro de que el Honorable señor Martones haya iniciado las observaciones

sobre esta materia, pues, con su discurso, ha producido esta inquietud. Y por eso acepté que él contestara en primer término las observaciones del señor Ministro, siguiendo el precepto aquel de "al César lo que es del César".

Comienzo por agradecer al señor Ministro la prontitud con que ha procedido a hacerse cargo de tales observaciones. Hoy, precisamente, en una de las Comisiones del Senado, yo hacía presente a otro Ministro de Estado la importancia que tiene el contacto del Gabinete con el Congreso, recordando lo que al respecto escribió Leon Blum en su obra "La Reforma Gubernamental". Los Parlamentarios trabajan de acuerdo con la actividad del Gabinete. Esa es la verdad, y más todavía cuando la Constitución permite al Ejecutivo estimular por medio de la urgencia la tramitación legislativa. Celebro la conducta del señor Ministro de Agricultura, y ojalá sirva de ejemplo.

Quiero pedirle sólo una cosa: que sea menos teórico, que siga el camino que siempre ha distinguido a sus iniciativas, el de la realidad, de la ejecución de los hechos, del sentido práctico, que es lo que en bien del País está faltando.

Nos ha hablado el señor Ministro de una carta pesquera en estudio, que requerirá quince años de formación y 3 mil millones de pesos para la preparación de técnicos. ¡Esto es un poco de cuento, señor Presidente! Ni Irlanda, ni Japón, ni Noruega, ni otros grandes países pesqueros del mundo comenzaron por levantar cartas: ¡comenzaron por la pesca del pez, por la extracción de los productos del mar y por poner su producción en el mercado! Japón ganó la guerra contra Rusia en gran parte por el hábito de su población de consumir pescado seco; Irlanda vive exclusivamente de los productos del mar y, gracias a ellos, —creo— España se mantuvo durante la guerra civil.

Chile, como dijo una vez un Diputado español, no ha "descubierto el mar" hasta ahora. Esta es la realidad. Yo pregunto:

¿se conoce en Chile el pescado seco? No, en circunstancias de que con tal producto y con la papa se puede dar de comer a Verdejo, pues permite hacer una gran variedad de guisos con gran valor vitamínico y rico en proteínas. En un país desnutrido como el nuestro, ¡ qué tremenda importancia tiene el pescado ahumado o seco! Aquí no se conoce; sólo se conoce la especulación.

Por eso digo al señor Ministro que sea práctico, que ejecute. Lo otro conduce a una sola cosa que nos está arruinando y que hoy día ya podríamos denominar la burocracia universitaria.

Con relación al problema que nos ocupa, hay que distinguir dos aspectos: la marisquería y el pescado. En favor de la marisquería, oíste en 1943 la dictación de la ley 7.535, que se ha transformado en burocracia.

Acabo de pedir el informe enviado al Senado a que se refirió el señor Ministro. Yo pedí estos antecedentes en abril de 1958, y ellos llegaron el 20 de noviembre del mismo año. Desgraciadamente, yo no lo había examinado.

Me referiré a uno de sus capítulos: la ostricultura. En 1948, la producción de ostras fue de 275.473 kilos; en 1957, de 250.300, o sea, mucho menor; en 1958, fue menor todavía, pues llegó a 227.620. En un decenio, ha disminuido la producción, pero ha aumentado su valor por efecto de la plusvalía de las cosas, de la inflación y de la especulación. La producción de 1948 representó 3 millones 856 mil 623 pesos; la de 1956, 28 millones 452 mil pesos, y la de 1957, 26 millones 750 mil pesos. A eso se debe el precio especulativo que han alcanzado las ostras en el mercado.

Hace ya una decena de años, señor Ministro, me empeñé en copiar un poco la organización del Canadá, en cuanto a establecer bancos particulares de crianza de ostras. Cuando inicié mis actividades como Diputado, acaricié la idea de que los chilotes, junto con la papa, que es pro-

ducto originario de la zona, —y, en el último tiempo, la ganadería—, dispusieran de un pedazo de playa en la que pudieran dedicarse al cultivo de la ostra. O sea, propugné el establecimiento de colonias agro-pesqueras. Creí que ahí estaba su porvenir. Sin embargo, he debido lamentar el fracaso de un proyecto de ley que en otras circunstancias habría tenido éxito.

La estación oficial ha estado produciendo ostras y algunos revendedores han estado obteniendo la ostra chica de esta estación, cuya entrega han facilitado las propias autoridades, para venderlas a buen precio. Pero no era eso lo que yo perseguía, sino el aporte particular en la crianza y luego en el aumento de la misma producción.

Incluí en dicho proyecto de ley la creación de una Estación de Mytilicultura en Quellón, para estimular la reproducción del choro, que es originario de Chile y no se conoce nada más que en sus costas, ya que en otras partes del mundo sólo existe la almeja, similar a nuestra "taca". El choro nuestro alcanza a 25 y 30 centímetros de longitud y un ejemplar casi puede dar de comer a una familia.

¿Qué perseguía yo con la ley que obtuve? Asegurar la reproducción del choro, que se está extinguiendo, operación que, presumo, es similar a la que se requiere para la ostra. Perdóneme, Honorables colegas, que entre en un pequeño detalle. La ostra es hermafrodita y cuando la temperatura de las aguas es conveniente, entra en desove. A los ocho días siguientes estos pequeños huevos que podemos ver a través del microscopio, al desarrollarse, pierden una aleta vibratoria que los mantiene en suspensión, lapso durante el cual son pasto de los muchos otros habitantes del mar. Pues bien, ¿qué es la ostricultura, entonces? Nada más que el artificio de fijar estas pequeñas ostras y de conservarlas con el uso de diversos medios.

He creído siempre que en el caso del

choro el proceso de reproducción es semejante. Por eso obtuve esa ley para promover la reproducción artificial del choro y asegurar la existencia de una especie cuya extinción constituye una vergüenza nacional más.

El señor BELLOLIO.— ¿Me permite una interrupción?

Todos estos moluscos, incluso el erizo, son hermafroditas; de modo que deben tener el mismo ciclo evolutivo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Así lo pensaba yo. Y celebro la observación de Su Señoría, que viene a reforzar lo que estoy diciendo.

Había, pues, otros caminos por los cuales yo creía que podían multiplicarse los bancos de choros: sacar especies nuevas de los bancos naturales para formar nuevos, en otras partes. Nada de eso se ha hecho.

Cuando obtuve la dictación de la ley en referencia, recomendé se instalara tal estación en el pueblo de Quellón, porque es uno de los vértices de un triángulo que incluye al grupo de las Desertores, con base en Talcán y en el archipiélago de las Guaitecas.

Un colega de la Cámara de Diputados creyó ver en mi proyecto de ley un instrumento electoral, no obstante que quienes me conocen saben que desprecio la politiquería. Obtuvo, pues, la modificación del proyecto y que dicha estación se instalara en Castro, lugar inadecuado, porque esa estación debió colocarse en pleno océano, para que atendiera su actividad. Pero de eso nada dice el informe. Desearía que el señor Ministro lo tomara en cuenta y activara este movimiento, que tiene mucha importancia.

Doloroso sería, señor Ministro, que el tiempo pasara y esta especie desapareciera de las aguas chilenas por incuria nuestra.

Este informe, del cual repito, me impongo "calamo corriente", tampoco habla nada de la langosta. Obtuve el establecimiento de una estación, a cargo de un palinuricultor. Pues bien, se está entregando al mercado

una langosta de once centímetros de largo en el tórax, o sea, se está extinguiendo un crustáceo de enorme importancia y de excelente sabor, por falta de medidas que impidan a la explotación comercial poner en peligro la subsistencia de la especie. Nada de esto se toma en serio.

Este aspecto de la marisquería encierra un capítulo. El otro es el de ofrecer a la población las especies migratorias, cuya cantidad es inapreciable y su valor nutritivo de primer orden.

Por eso, planteaba la necesidad de establecer un poder de compra. El Honorable señor Ministro habla de comenzar por la carta pesquera. Mal enfoque. La verdad es que mientras el pescador —lo he dicho siempre— pesque y entregue él mismo a la población en venta el producto, se empeñará por obtener un alto precio. Para defender el precio, llegará a arrojar al mar el producto que no puede vender, lo que hace constantemente, y si obtiene buena utilidad, suspende la faena, porque es propio del trabajador chileno, cuando obtiene recursos, darse, en seguida, una francachela. Este es un vicio nacional. Entonces, ¿qué ocurre? Que la dueña de casa no encuentra en el mercado, diariamente, el producto, y no puede contar con él en forma regular. He ahí donde el Estado debe actuar, formando un poder de compra. ¿Quién puede constituirlo? ¿El Municipio? ¿El Estado? ¿Los particulares? No me importa. Lo que me interesa es asegurar al pescador un valor por la pesca que obtenga; ofrecer a la población un mercado pesquero, y que lo que no se venda o destruya vaya a la industria para ser transformado en harina para el consumo de animales, o bien para abono del suelo.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite, señor Senador? Deseo recordarle, con todo respeto por sus interesantes observaciones, que le he concedido una interrupción. Yo quisiera echar mi propia red, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Voy a ser breve, Honorable colega, ya

que Su Señoría me lo recuerda, pero la presencia del señor Ministro me induce a exponerle estas cosas, que interesan al País entero...

El señor ALLENDE. — Yo también quiero aprovechar la presencia del señor Ministro.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La aprovechará Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Eso depende del Ministro.

El señor AMUNATEGUI. — No lo aproveche demasiado. No es de un partido de Gobierno Su Señoría.

El señor BELLIOLO. — Si el señor Ministro no tuviera inconveniente, podría venir el próximo martes para continuar este debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Su Señoría debería acompañarnos con más frecuencia, porque su visita siempre es grata.

El señor ALLENDE. — ¿La del Ministro?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sí, señor Senador.

Como decía, ese es el aspecto. Ahora, ¿cómo se debe atender al pescador? Con créditos a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. A corto plazo, de tipo cooperativo, porque hay que atender a las necesidades inmediatas y permanentes de las familias; a mediano plazo para que compre embarcaciones, y a largo plazo para que construya sus poblaciones y viva en un nivel de vida decente. Así apreció este proceso social.

No me extenderé más, porque reclama el tiempo el Honorable señor Allende, y le encuentro razón. Pero como éste es un problema de mucha importancia, me acogeré a lo que insinuaba el Honorable señor Bellolio, para rogarle al señor Ministro quiera concurrir a una próxima sesión con el fin de realizar un debate de carácter nacional en este aspecto: que se recojan las ideas fundamentales y, con este motivo, se pueda aprovechar la presencia en Chile del delegado de la FAO,

señor Angel Fernández. Lo que deseo, Honorable señor Ministro, en resumen, es que el Estado, por una parte, estimule a las industrias productoras en el mercado de exportación, pero que, por la otra, se preste atención a la población consumidora objeto de especulación de quienes intervienen en estas actividades, y que el Estado saque provecho de una riqueza que está a su alcance, en un litoral de más de cuatro mil kilómetros de extensión, porque no es posible que el pueblo chileno esté pagando los productos del mar, que no cuestan más que extraerlos, pues la naturaleza se encarga de su producción y desarrollo hasta el instante en que están aptos para el consumo y en condiciones de ser llevados a la mesa, a precios tan enormemente altos. De manera, pues, que si se va a legislar en este sentido, quisiera que se procediera con sentido realista. Mucha falta hace e interés nacional existe en ello.

Termino aplaudiendo la presencia del señor Ministro de Agricultura y rogándole nos señale un día en que podamos debatir en forma especial esta materia.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Allende.

El señor BELLIOLO. — ¿Me permite una interrupción muy breve, señor Senador? Solamente para pedir que la Mesa, aprovechando la presencia en la sala del señor Ministro de Agricultura, solicite su anuencia para fijar una fecha de la semana próxima que la dedicaríamos a debatir en forma amplia este problema de capital importancia, de modo que podamos manifestar nuestras opiniones de un modo extenso, pues no es posible fijar un criterio mediante una simple interrupción, ni allegar mayor luz a la solución del problema.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro sobre el particular.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Deseo, señor

Presidente, en primer lugar, manifestar que, estando en una gira por la Zona Sur, pude imponerme de dos debates iniciados en este recinto por los Senadores señores Aniceto Rodríguez y Humberto Martones: el primero, exponiendo ampliamente nuestro punto de vista frente a las exigencias del Fondo Monetario Internacional y comentando la sumisa, plañidera e indigna carta firmada por el señor Ministro de Hacienda, hoy en gira por Europa, y el Honorable señor Martones sobre el importante problema del desarrollo de la industria pesquera. A pesar de que en Llanquihue, donde estaba, la prensa no comentó ni la intervención de nuestro Honorable colega el señor Rodríguez ni tampoco el discurso del Honorable señor Martones, tuve ocasión de oír apreciaciones elogiosas para ambos planteamientos, especialmente el del Honorable señor Martones, por tratarse de una zona donde interesa extraordinariamente todo lo relacionado con las faenas pesqueras.

Ha sido, para mí, satisfactorio que un Senador socialista haya iniciado un debate cuya importancia se evidencia por la presencia del señor Ministro de Agricultura, hecho que destacamos, porque, lamentablemente, no es habitual que los Ministros de Estado concurren a las sesiones del Congreso Nacional a exponer el criterio del Gobierno o a plantear puntos de vista similares o disímiles con los de los Senadores.

Señor Presidente, en el discurso documentadísimo de mi estimado amigo, Honorable señor Martones, se intercalaron gráficos demostrativos del desarrollo de la industria pesquera, del consumo nacional, de la riqueza en proteínas que tienen el pescado y el marisco, cuadros tomados de un interesantísimo trabajo del gerente de la Compañía Pesquera Arauco, mi estimado amigo y compañero desde hace muchos años, don Julio Luna, a quien me unen viejos vínculos de amistad formados en la época en que yo era simple estudiante de liceo, mientras él era cadete de

la Escuela Naval. Debo realzar el esfuerzo impropio de este distinguido marino por formar una conciencia nacional sobre la importancia del consumo del pescado, fundamentalmente, por las clases populares, y las grandes posibilidades económicas que una desarrollada industria pesquera tendría para el País.

En realidad, después de los comentarios sobre esta obra seria, documentadísima, llena de sugerencias, y después del debate aquí iniciado, en el que intervinieron, con acopio de antecedentes, también, los Honorables señores González Madariaga y Frei, y contando con la presencia del señor Ministro de Agricultura, creo que es dable esperar que haya de parte de los Poderes Públicos, fundamentalmente de parte del Gobierno, una preocupación concreta y clara respecto de este problema de la pesca, que puede constituir una de las más sólidas riquezas para Chile.

PARALIZACION DE LOS ALTOS HORNOS DE CORRAL. OFICIO. FALTA DE PREVISION SOCIAL PARA LOS PESCADORES Y OTROS GREMIOS

El señor ALLENDE.—Estuvimos con mi Honorable colega, el señor Rodríguez, en el puerto de Corral, y en estas breves palabras iniciales, antes de plantear el problema que quiero tratar esta tarde, deseo manifestar que llegamos a Corral y nos encontramos con un puerto y una ciudad semimuertos. Y destacaré algo, con relación directa al problema que he comentado, de lo cual fuimos testigos el Honorable señor Rodríguez y el que habla. Se trata de un hecho imposible de olvidar jamás.

El pueblo de Corral asistió a una concentración. Asistió casi en su totalidad, primero, porque le interesan las materias de orden público que se plantean, y, segundo, porque la inmensa mayoría de la población está cesante y lleva ya meses esperando una alternativa para su dramática existencia.

Después de la concentración, escuchamos sugerencias interesantes del Alcalde de la localidad y del presidente del Centro para el Progreso de la zona, y dimos audiencia a dos mujeres chilenas, a dos mujeres del pueblo, viudas de pescadores. Su drama: hace dos meses, sus compañeros, sus maridos, habían naufragado y se habían ahogado junto con otros dos pescadores, estos últimos solteros. ¿Dónde vive esa gente? Hasta cierto punto, duele decirlo. Las familias de esos pescadores —una de las viudas tiene cinco hijos, y la otra, seis— viven en unas cuevas que hay entre Corral y Amargos, en un sitio llamado San Carlos, que antes fue centro de actividad ballenera.

No exagero la nota, señor Presidente. Refiero lo que vi. Allí viven seis u ocho familias, entre ellas, las de estos pescadores.

¿Qué previsión social tienen los pescadores? ¡Ninguna! Al igual que los pirquineros y a pesar de constituir un gremio de extraordinaria importancia, no tienen previsión social. No tienen ninguna protección, ningún amparo. No tienen derecho a atención médica ni a subsidio, ni a pensiones de viudez o de vejez. Y están ahí, como símbolo de la incuria y de la irresponsabilidad social colectiva, las familias compuestas por cinco y seis hijos y por las viudas de estos pescadores. ¿En espera de qué? Simplemente, de la ayuda solidaria de gente tan modesta como ellos, cesante en su inmensa mayoría.

No culparé al actual Gobierno de estos hechos. Sería torpe e injusto de mi parte hacerlo. La responsabilidad es colectiva. Pero, sí, el Gobierno tiene más medios para activar una preocupación, en el sentido de que, con las reformas previsionales, no quede ningún sector del País sin protección efectiva y real. En consecuencia, recabo del señor Ministro de Agricultura, aquí presente, considere este planteamiento, que es de estricta justicia social.

Hace tiempo, yo presenté un proyecto

de ley sobre protección social a los pirquineros, que es otro grupo social brutalmente al margen de todo amparo legislativo en el sentido de la previsión social. Lamentablemente, la forma de trabajo del Congreso Nacional ha impedido que ese proyecto pueda convertirse en realidad.

Tengo también estudiado un proyecto de ley de previsión para los pescadores. Pero si no se cuenta con el apoyo del Gobierno, si no se declara la urgencia para el despacho de los proyectos, si no se dispone de los antecedentes actuariales y técnicos, indiscutiblemente podemos incurrir en errores. Por eso, aprovecho la presencia del señor Ministro para decirle que, al encarar, con el interés apasionado con que debe serlo, este problema referente al desarrollo de la industria pesquera en Chile y la realidad del subconsumo de pescado que tiene nuestra población, se atienda, también, a la realidad económica y social de los pescadores, los que —repite— no tienen previsión y carecen de ayuda técnica oportuna, de créditos y de efectivo apoyo de parte de los Poderes Públicos.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, deseo subrayar las palabras del Honorable señor Allende con relación al puerto de Corral. Y, desde luego, ruego al señor Ministro de Agricultura tenga a bien plantearle a su colega de Economía, sin perjuicio del oficio que solicito se envíe en nuestro nombre, el problema de la "usina" de Corral.

El señor Saelzer, prestigioso vecino de Valdivia y, en consecuencia, conocedor muy de cerca este problema, y que también ha sido Diputado, creo, lo tratará, con el interés con que acostumbra tomar las buenas causas.

La "usina" de Corral puede ponerse nuevamente en actividad.

Se habla, por ejemplo, de explotar en ella fierro manganeso, readaptando, por supuesto, las instalaciones actuales; también, de la posibilidad de elaborar allí abo-

nos fosfatados, lo que sería de sumo interés para la agricultura regional, porque abarataría mucho los costos del producto.

Por lo expuesto, me permito insinuar al señor Ministro de Agricultura que sostenga una conversación con su colega de la Cartera de Economía, para interesar, por ejemplo, a la Corporación de Fomento de la Producción e, incluso, hilvanar algunas iniciativas con intereses particulares que estarían dispuestos a realizar algunas inversiones, para poner de nuevo en movimiento la "usina" de Corral, lo cual es de mucha importancia para la zona.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Con su permiso, señor Senador...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y que se agregue allí la actividad —perdone, Honorable colega— de la producción de Pupunahue, que parece estar muy ligada a la de los Altos Hornos.

El señor ALLENDE.—También comentaré algunos aspectos de Corral.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sobre ello, hablaré en otra oportunidad.

El señor ALLENDE.—El señor Ministro me ha pedido una interrupción.

El señor SAELZER (Ministro de Agricultura).—Deseaba manifestar a los Honorables señores Rodríguez y Allende que les agradezco el interés que han tomado en el problema del puerto de Corral. Efectivamente, estoy en conocimiento de las iniciativas existentes en el sentido de querer instalar en la antigua "usina" de ese puerto una fábrica de fertilizantes, sobre la base de fosfatos importados.

Este proyecto es tanto más interesante cuanto que el Gobierno, por ley, ha destinado cincuenta millones de pesos para iniciar la construcción del camino de Corral a La Unión, vía que vendría a unir a toda la zona más necesitada de abono fosfatado del Sur con la futura fábrica

de fertilizantes que se proyecta instalar.

Con mucho agrado haré presente al señor Ministro de Economía, en la próxima sesión de Gabinete, las observaciones de los señores Senadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Deseo hacer presente además que, así como los pescadores, hay otros dos grupos que carecen de previsión: los pequeños y medianos agricultores y los comerciantes minoristas.

Con relación a los comerciantes minoristas, en Valdivia me entregaron un estudio, el cual haré revisar para entregarlo oportunamente al conocimiento del Congreso Nacional.

PUBLICACION DE DISCURSO DEL SEÑOR ALLENDE EN EL TEATRO CAUPOLICAN

El señor ALLENDE.—Antes de hacer mis observaciones sobre lo que he visto en el norte del País, deseo manifestar lo siguiente.

Estuve en el Norte, regresé a Santiago y el 7 de junio, por mandato del Frente de Acción Popular, en una asamblea pública realizada en el teatro Caupolicán, di a conocer un informe que expresaba el pensamiento de 8 partidos políticos, tres de ellos con nutrida representación en el Congreso Nacional, y de vastos sectores independientes que forman la agrupación política referida.

El martes de esa semana, vale decir el día 9, me ausenté de Santiago.

En el Sur, me impuse de una serie de comentarios en que personajes y personajes mintieron, calumniaron, tergiversaron y desfiguraron mis palabras en aquel informe.

Me vi obligado a requerir, por ejemplo, se publicara una aclaración en el diario "El Mercurio" frente a un malévolo artículo firmado por "R", que puede significar "reputado y gratuito calumniador"...

He tenido también la sorpresa de ver que, en mi ausencia, algunos señores Se-

nadores hicieron comentarios frente a la petición —a mi juicio errada, lo digo honestamente—, de mi estimado amigo y Honorable colega señor Quinteros, para incluir en la Versión Oficial del Senado dicha intervención mía. Espero poder el martes próximo desvirtuar tales comentarios, pues, si bien llegué ayer, lunes, a Santiago, no pude venir a sesión por estar resfriado. Quiero revisar en detalle la Versión del Senado, para tener cabal concepto de las expresiones de mis Honorables colegas, y lamento que ellas se emittieran en mi ausencia.

Por otra parte, creo que los referidos comentarios son absolutamente errados en la forma y en el fondo, en lo tocante a mi intervención.

Reconozco que fue un error del Honorable señor Quinteros hablar de un discurso.

Señores Senadores: no hice un discurso, sino que di un informe, y el más ignaro de los hombres en la vida política debe interesarse por la opinión de un sector político que, además de su numerosa representación parlamentaria, encarna una opinión que, al margen de lo personal, en los recientes comicios presidenciales obtuvo 357.000 limpios votos.

Por lo demás, hay un precedente: ocupaba la Presidencia del Senado don Fernando Alessandri cuando se celebró, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, una convención del Frente de Acción Popular. Yo hice un informe, y el Senado aceptó su publicación.

Aquí se adujeron diversas razones, ninguna valedera, a mi juicio. Y, con cierta ironía suave, no del todo fina, se quiso colocar en situación algo desmedrada al Honorable señor Quinteros y al Senador que habla, que estaba ausente.

Yo declaro que, si mañana el presidente del Partido Conservador, que no es Parlamentario, presenta un informe ante el País, tendré especial interés en que se publique, pues lo interesante para las colectividades políticas es conocer, sobre to-

do, el pensamiento de sus antagonistas u opositores.

Los puntos de vista expresados por mí no eran personales; correspondían a un informe del Frente de Acción Popular. El martes o miércoles próximo, me referiré a los conceptos emitidos por mí en el teatro Caupolicán, para reafirmarlos, actualizarlos y realzar, con nuevos antecedentes, la absoluta verdad de nuestros planteamientos frente a la gestión gubernativa del señor Alessandri.

El señor PEREZ DE ARCE.—¿Me permite una interrupción?

He sido directamente aludido, pues fui uno de los Senadores que intervinieron en aquel debate.

En esa ocasión, me limité a declarar que, por el respeto que siempre me han inspirado las opiniones de mis Honorables colegas durante los años en que he cumplido mi mandato en el Senado y por el concepto que tenía como ex Presidente de esta corporación, de respetar invariablemente la libertad de expresión de todos los sectores del Honorable Senado, consideraba que no era conveniente ni precedente incluir, en la versión periodística, el discurso pronunciado por algún Parlamentario —cualquiera de ellos— fuera del recinto del Congreso. No me referí específicamente a Su Señoría. Si se hubiera tratado de observaciones formuladas en el Salón de Honor del Congreso, como en aquella sesión solemne mencionada por Su Señoría, no habría puesto ningún obstáculo, aunque en dicha oportunidad esa intervención tampoco fue publicada en la Versión de Prensa, sino en el Diario de Sesiones del Senado. Agregué que no creía conveniente publicar tal discurso en la prensa, porque así se habría el camino a dar tribuna pública a planteamientos de mínimo interés partidario o a cosas baladíes expuestas por cualquier Parlamentario en la más recóndita localidad. Insisto en que no me refería particularmente a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Allen-

de en el teatro Caupolicán, sino que deducía mi oposición velando por las buenas prácticas de este cuerpo legislativo.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Senador?

En todo caso, la gentileza se mide en distintas formas para algunos sectores. Por ejemplo, cuando se quiso insertar en la Versión una respuesta, que nosotros estimamos insolente, del gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Se trataba de algo que ni siquiera había sido pronunciado por un Parlamentario fuera del hemiciclo, sino por un simple particular, un gerente de empresa, que, incluso, se daba el lujo de "tirar las orejas" a un sector del Senado. Y ese documento, que no había sido leído por ningún miembro del Congreso, se pretendió insertarlo en la Versión del Senado. Finalmente, debió ser leído por el Secretario de la Corporación y se publicó.

El señor PEREZ DE ARCE.—Si yo hubiese estado presente en esa oportunidad, habría asumido la misma actitud de no permitir tal inserción.

El señor ALLENDE.— El martes o miércoles de la próxima semana, me referiré al fondo de este problema. Reafirmaré lo que dije y me preocuparé, si no de leer, por lo menos, de mantener, improvisadamente, el mencionado informe.

No soy hombre que hable un lenguaje en el Sénado y otro, distinto, en las asambleas públicas. Cuando estoy con el pueblo, no olvido que soy Senador, y aquí, no olvido que llegué a este recinto porque el pueblo tuvo confianza en mí y en el partido que represento. Mi lenguaje es igual en todas partes y sé medir exactamente el alcance y contenido de mis palabras; pero, por sobre todo, sé responsabilizarme de ellas, con la solvencia de un político que exhibe una limpia y clara trayectoria y un acendrado ascendiente moral en vastos sectores de Chile. Por mi lealtad y mi firme actitud para exponer mis planteamientos, no soy agresor ni un difamador, pero mis concepciones las defiendo, aquí

y en la asamblea popular, con profunda convicción. En el caso del Caupolicán, he hecho un informe. ¡Ojalá otros sectores políticos se acostumbren a hacer lo mismo! Hay Senadores y Diputados que lo son contra reembolso. Mandan una maleta con plata para que les compren votos, vuelven al Congreso como Parlamentarios y repiten su actitud cuatro años después, sin acercarse jamás a su electorado.

Nosotros procedemos de distinta manera: constantemente buscamos el contacto con nuestros electores y con el pueblo, en general, para adentrarnos en sus problemas y dar a conocer nuestra labor, a fin de contribuir a formar una conciencia pública sobre los problemas fundamentales del País y devolver con lealtad lo que con lealtad se nos dio.

PROBLEMAS DEL NORTE

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, voy a referirme a otra materia.

En cumplimiento de una obligación, la que tiene cualquier político que actúa en la vida pública, Senadores y Diputados del Frente de Acción Popular visitamos las provincias del Norte y Sur del País. Yo lo hice como presidente del Frente de Acción Popular y porque, a mi juicio, es deber de un político, precisamente, mantener el diálogo con los distintos sectores de la ciudadanía, con sus partidarios y adversarios, no para difamar a un gobierno, sino para formar conciencia sobre cómo se plantean las soluciones, se encaran los problemas nacionales y, especialmente, para reafirmar los puntos de vista que expresan y fundamentan nuestro ideario y nuestra posición ideológica. Y esto, que es usual en cualquier país, presenta una doble ventaja. Por una parte, uno trata —y a veces lo consigue— de elevar la capacidad política de la gente y aprender de ella. Puedo afirmar que es profunda y seria su devoción por los problemas nacionales. Cuando se ven, no en un período electoral, sino ahora, miles de per-

sonas en un teatro de Castro, donde trescientas o cuatrocientas han quedado fuera; cuando esto mismo se repite en Osorno, en Llanquihue, se comprende que existe una gran inquietud. Y cuando esa misma respuesta popular se evidencia en Iquique, en Arica, en las faenas de Humberstone, de Pedro de Valdivia, de Victoria, uno se da cuenta de que en nuestro país, desde el punto de vista político, hay una gran sensibilidad y una permanente inquietud, ambas muy respetables.

Cumpliendo un mandato

Por mi parte, he cumplido un mandato de mi conciencia. En la elección presidencial, obtuve 357.000 limpios votos. Lo menos que puedo hacer es recorrer el País, para expresar mi reconocimiento y gratitud a esa gente, constituida por pequeños comerciantes, modestos industriales, empleados, obreros y campesinos —sí, campesinos— que votaron por el Frente de Acción Popular y por el programa que yo representaba. Y a la lealtad de ellos, debo demostrarles mi lealtad de hombre que no luchó solamente para alcanzar la Presidencia de Chile, sino que, sencillamente, lo ha hecho y lo seguirá haciendo para reafirmar una posición en defensa del País, con profundo sentido nacional.

¡Y cuán grato es encontrar de nuevo al hombre humilde o a la mujer ignorada que, restando horas a su descanso, recorrió kilómetros, para llevarnos su adhesión y expresar su anhelo de una vida mejor, que en Chile no tardará mucho en llegar, pese a las admoniciones de ciertos políticos que viven al margen de la historia de las luchas populares!

Señor Presidente, en el Norte pude presenciar algunas cosas que yo deseo que el señor Ministro de Agricultura . . .

El señor SECRETARIO.—Se fue.

El señor ALLENDE.—Sí; me expresó que lamentaba no poder quedarse y me dio excusas.

Una marcha obrera

Con los Honorables señores Tarud, Quinteros y Ampuero, fuimos al Norte. Recorrimos la provincia de Tarapacá. Estuvimos en Iquique, en el grupo salitrero Humberstone, en Victoria y en la ciudad de Arica.

Señor Presidente, el Norte sigue viviendo sus más dramáticos minutos: hay cesantía, hambre, desesperación, profundo escepticismo, cansancio. Llegamos a Iquique, y aún quedaba el eco de una marcha de 46 kilómetros que habían realizado 800 ó 900 obreros desde el campamento de Humberstone, con sus mujeres y sus hijos, para bajar hasta la ciudad; envueltos por la niebla y mojados por la camanchaca, caminaron a tientas por la pampa, que, en la noche, no tiene la claridad que muchos se imaginan. ¿Iban, acaso, a reclamar aumento de salarios? No, señor Presidente. Fueron a pedir que este caballero industrial —este caballero de industria que recibirá millones de pesos una vez aprobado el proyecto de ayuda a la Compañía Salitrera Tarapacá— les pagara el jornal de tres meses ya trabajados. No iban —repito— en demanda de aumento de salarios, sino a decirle a la ciudad entera: después de tres meses de labor, ni siquiera tenemos “suples” y las pulperías nos niegan el crédito. Fueron, como digo, con sus mujeres y sus hijos, a denunciar que la asignación familiar es un mito en las faenas del señor Osvaldo de Castro; que allí no se pagan imposiciones al Seguro y que, por lo tanto, carecen del derecho a subsidios cuando enferman; que, desde hace muchos años, los trabajadores del señor Osvaldo de Castro no gozan de vacaciones, porque no se las dan, y, como tampoco se les pagan “suples”, los obreros que desean darse un descanso se ven obligados a quedarse allí, sitiados, por no tener con qué moverse. ¡Hace cuatro o cinco años que en esas faenas no hay vacaciones!

Por cierto, las autoridades locales, seguramente convencidas de la justa posición de los obreros, tuvieron consideraciones en lo humano: no hubo violencia para reprimirla, ni se repitieron los sucesos de la Escuela Santa María. ¡Por suerte! Dejo constancia de este hecho. ¡Y ahí están los obreros!

Ya nos referiremos al mismo problema cuando vuelva al Senado el proyecto de ley de ayuda a la COSATAN, y lo haremos en forma amplia. Entonces diremos cómo se ha encarado el problema y cómo, en realidad, han sido los Parlamentarios quienes han convertido dicho proyecto, destinado originalmente a ayudar a un particular, a una empresa, en una iniciativa distinta, tendiente a crear, siquiera en parte, fuentes de trabajo para el Norte.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Me permite, señor Senador? ¿Su Señoría desea continuar en el uso de la palabra?

El señor ALLENDE.—Sí, señor Presidente; pero quiero terminar pronto, pues estoy cansado y debo retirarme.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará la hora hasta que termine el señor Senador, y, a la vez, se aprobará una indicación, firmada por el Honorable señor Palacios, para publicar "in extenso" el debate sobre la pesca.

Acordado.

El señor ALLENDE.—La pesca y aneos, señor Presidente.

El señor PALACIOS.—Todo el debate de Incidentes.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Así se acuerda.

El señor POKLEPOVIC.—La pesca en grande . . .

El señor ALLENDE.— La pesca de arrastre . . .

Agitación en torno al petróleo

El señor ALLENDE.—Señor Presidente: de mi viaje a Tarapacá, hace ya veintitantos días. Había una atmósfera preparatoria de algo que se ha concretado en una profusa, tremenda, pesada y hosca propaganda en el Norte: el abrir a los capitales privados el petróleo de esa región. Me acordaba del Referéndum Salitrero y de cómo se habían echado a vuelo las campanas de todos los intereses, y periodistas de todas categorías escribían con profusión en elogio del Referéndum, cuyo epitafio, lamentablemente, está en el proyecto en vías de ser despachado por el Congreso, de ayuda a Osvaldo de Castro. Cuando aquél volvía aquí, el Senador Ampuero y el que habla, calumniados desde Arica a Magallanes por esa prensa "patriótica", "correcta", "honesta" y "seria", recordaremos lo que se nos dijo y las campanudas palabras pronunciadas en el Senado para indicar que el destino del Norte estaba en el Referéndum Salitrero y que, en el año 1961 ó 1962, ya nadie hablaría del salitre, sino de la industria química pesada. ¡Pesada es la broma que han hecho al País los eternos usufructuarios de la bobería nacional!

Condiciones sanitarias

Señor Presidente: allí están Iquique y Arica. ¡Para qué hablar de cómo se hallan los obreros de Humberstone o de los campamentos salitreros, en donde las condiciones de la vivienda, centenariamente, son iguales, donde existen poblaciones obreras con servicios higiénicos comunes para 250 ó 300 personas y sin agua! Hay faenas, como en Mirasol, cuyo servicio higiénico es la pampa misma: ahí van los obreros, sus mujeres y sus hijos. Menos mal que la pampa es extensa . . .

Tal es la situación del obrero: desde el punto de vista médico, pésima atención de los servicios de las empresas respectivas, en quienes ha delegado el Servicio Nacional de Salud esa función. Lo digo

yo, como médico, con justificada indignación.

Incertidumbre en Arica

Más allá está Arica. Y al plantear este problema muy brevemente quiero recordar que fui el primer Senador que, frente a la concepción ampulosa e irracional de las ventajas de un puerto libre, destacó la necesidad de un estudio serio, para convertir ese puerto en un emporio de desarrollo industrial, que pusiera cortapisa al comercio intermediario, que a menudo permite el enriquecimiento injusto de algunos audaces, y, sobre todo, para darle una economía estable, organizada y planificada.

En ese terreno he planteado siempre el problema. Inclusive, mandé al Norte un proyecto que, discutido por la Cámara de Comercio, no se encontró conveniente, por estimarse que restringía el exceso de libertades de que goza el comercio. Ahora, Arica vive la incertidumbre de no saber cuál será la política definitiva del Gobierno. Declaraciones públicas de señeros de la Sociedad de Fomento Fabril han motivado comentarios exagerados y se acrecienta la incertidumbre ante el hecho positivo, real, de haber en Arica dos mil quinientos cesantes, que, con sus familias, representan una población de cuatro o cinco mil personas sin ninguna posibilidad de encontrar trabajo y que pasan hambre, miseria y penurias. Se hallan paralizadas las construcciones de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, de la Corporación de Inversiones, de la Caja de la Marina Mercante y del nuevo hotel que edifica el Ministerio de Obras Públicas. Es decir, en este instante, en el ramo de la construcción hay más de seiscientas personas sin empleo. En el lapso de ocho meses, en Arica han surgido cerca de doce o catorce poblaciones callampas. El Servicio Nacional de Salud ha transformado la subzona que allí

tenía en un simple centro de atención, con la protesta de los técnicos de ese organismo.

Al respecto, es necesario recordar que Chile tiene compromisos de tipo internacional con Perú y Bolivia y que Arica es el punto neurálgico de una actividad sanitaria con proyecciones de tipo latinoamericano.

Esto es cuanto quería plantear respecto de Arica, con el agregado siguiente: los reajustes, en muchos servicios públicos no se han hecho; los obreros fiscales no reciben la asignación familiar; la obligación de dar desayuno escolar no se cumple.

Tal es el resumen brevísimo que yo puedo hacer respecto del viaje que hicimos con los Honorables señores Ampuero, Quinteros y Tarud a la provincia de Tarapacá.

En la próxima semana, volveremos al Norte. Iremos de nuevo allá a plantear nuestro pensamiento frente a la tentativa, para nosotros antinacional, de entrega del petróleo. Se habla de que el Norte está en favor de esta iniciativa. Allí plantearemos nuestros puntos de vista. Ojalá vayan también los partidarios de la entrega del petróleo. Nos agradecería analizar frente a ellos el problema. Iremos a decirle al hombre del Norte la verdad sobre el petróleo, para que mida las proyecciones de este paso que se quiere dar y comprenda por qué nosotros nos oponemos a él. En un análisis sereno, serio, responsable, los más altos dirigentes del Frente de Acción Popular le diremos cuál ha sido la historia de las luchas habidas por el petróleo; qué ha significado, por desgracia, para los países subdesarrollados, la acción de los "trusts" o monopolios internacionales del petróleo; qué significa esa riqueza para el futuro de Chile, y qué podría hacer un Gobierno con sentido nacional si quisiera explotar el petróleo con esfuerzo chileno y en beneficio de los chilenos.

De paso, daremos a conocer algunas de las utilidades y manejos de orden financiero de las compañías distribuidoras de la bencina y productos similares.

Nos congratulamos por la seria intervención del distinguido colega Honorable señor Martínez sobre la materia. Volveremos sobre ella más adelante, en razón de la importancia que ofrece.

PROBLEMAS DEL SUR. OFICIOS.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, la semana pasada y parte de la anterior, estuvimos de visita en las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé con el Honorable colega señor Aniceto Rodríguez. Nos acompañó hasta Osorno el Diputado por Valdivia señor Adolfo Moreno.

Abandono de Valdivia.

En Valdivia nos encontramos con hechos que ya han sido comentados y que el señor Ministro agradeció se los hayamos señalado: cesantía en la provincia de Valdivia, con caracteres dramáticos en Corral, donde la gente no halla qué hacer.

Se había obtenido la visita del Intendente de la provincia; se han enviado visitadoras sociales; se está entregando una ayuda material en porcentaje exiguo; se dan raciones insuficientes, y la gente, en realidad, lo único que desea es trabajo.

No ha sido comenzado el camino que va desde La Unión a Valdivia. Los fondos respectivos —cincuenta millones de pesos— fueron consignados en el presupuesto de la Nación a iniciativa del Honorable señor Rodríguez. Y ésta es, señores Senadores, la única posibilidad de absorber en parte la cesantía del puerto de Corral y permitir la salida de numerosos productos que hoy no tienen por donde hacerlo.

Cuando uno sabe, ve y comprueba —no pretendo dar colorido a mis palabras, porque un hombre no puede, por respeto a sí mismo, especular con la tremenda tragedia de algunos de sus compatriotas— que algunas personas viven en cuevas, como

sucede con las que residen en San Carlos y con las viudas y huérfanos de los pescadores que mencioné, en circunstancias de haber en Corral, desde hace ocho o diez meses, cuatro pabellones de la Caja de la Marina Mercante, de la Sección Tripulantes de Mar, desocupados en razón de que los imponentes de dicha caja no tienen capacidad para pagar la renta de arrendamiento, se comprende el claro y oscuro que allí se produce y la reacción de los pobladores de la Zona. Ahí están ellos sin saber si se va a producir o no el reacondicionamiento de la “usina” de Corral, para hacer posible la instalación de una planta de fertilizantes; si se va a trabajar o no el fierro manganeso, etc..

¡Ahí está Corral esperando! Esperando que algún día el Gobierno fije, en definitiva, su política. Tampoco la fijaron los Gobiernos anteriores. Desde hace años se está estudiando el “drenaje” del puerto de Corral. Hay, en Maipú, un centro de experimentación de hace varios años, con una maqueta —yo la he visto— de los trabajos que deben hacerse en dicho puerto. Mientras ello mantiene una posibilidad y alienta esperanzas de algo que quizás cuándo se cumplirá, hemos visto que se comenzó a construir el puerto en Niebla y —me parece— se han hecho inversiones en otros puertos del río Valdivia.

Y ahí están también los lavaderos de oro, botando como siempre su relave y contribuyendo a embancar el río, no obstante haber yo propuesto, con el entonces Senador Maza —¡advertan Sus Señorías cuánto hace de ello!—, un proyecto de ley para establecer que los lavaderos de Madre de Dios —¡ojalá por el nombre se acuerden de ellos!—, que estaban embancando un puerto como Corral, no siguieran botando a él sus relaves.

Nada ha cambiado. Todo sigue igual. Ahora, eso sí, hay más cesantes, más hambre, más miseria.

Tampoco se pagan las asignaciones familiares a los servidores públicos, y el desayuno escolar, según me expresaron, se había entregado en Valdivia en octubre del

año pasado. Hasta ahora, no se ha recibido el aporte correspondiente a este año.

Señor Presidente, no quiero dar lectura a una nota de un comité de cesantes de Corral, pues es demasiado penoso. Sólo quiero agregar que en el problema caminero de Valdivia, hay incertidumbre y se reclama la presencia del Ministro de Obras Públicas, señor Pérez Zañartu, para saber si el camino longitudinal al sur de Valdivia va a pasar o no cerca de Paillaco, si se va a pavimentar o no el tramo de Valdivia a La Unión. En fin, esta gente reclama la definición de una política efectiva y positiva, ya que las informaciones son contradictorias y absolutamente confusas.

Abandono de Osorno.

Señor Presidente, de Valdivia pasamos a Osorno. Aquí nos encontramos con igual situación en cuanto a los servicios públicos y a los reajustes, especialmente en el Servicio Nacional de Salud. En Osorno, tuve la preocupación de ir al hospital, porque a la salida de la concentración, una modesto mujer me dijo: "Doctor Allende, tengo una enferma y vivo un poco lejos de la ciudad; he tenido que caminar largos kilómetros y quisiera que alguien la viera". Fui al hospital a conversar con el jefe de la unidad asistencial. En mi carácter de presidente del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico, el que por mandato de su ley orgánica tiene la obligación de supervigilar la marcha de los servicios que dicen relación con la salud, le pregunté al director del establecimiento cuál era la realidad en cuanto a atención en la provincia. Me contestó que ella se hace exclusivamente en el radio urbano, el que representa el 40%. En el sector agrícola, no hay atención. Me agregé que los departamentos de Río Negro y San Pablo no tienen médico, matrona ni practicante, a pesar de que en el primero existe un hospital con 33 camas. Un hospital con 33 camas es algo bastante importante para un departamento, si a ello se agrega

que está dotado de rayos X y de elementos quirúrgicos para efectuar operaciones de urgencia. San Pablo está unido a Osorno por un tramo de camino pavimentado, pero Río Negro queda bastante más lejos. Los médicos del hospital, en un sentido de cooperación voluntaria, han prestado servicios profesionales, como si fueran médicos encargados de la atención rural, y han empleado para ello sus propios automóviles; pero como no reciben bencina ni subvención por el desgaste de los vehículos, ha llegado el momento en que no puede exigírseles que presten este servicio.

Encuentro razón a los planteamientos que hicieron los Honorables señores Correa y Belloio, señalados también por muchos agricultores, con relación a las deficiencias que se ven y se han visto siempre en la atención médica rural, las cuales llegan a tener caracteres de extraordinaria gravedad.

El hospital de Osorno debe al comercio local 25 millones de pesos; los subsidios por enfermedad, que han estado atrasados, han venido más o menos a nivelarse en los últimos 15 días. Pero, señor Presidente, un hospital que debe al comercio 25 millones de pesos, que no tiene suficiente dotación de drogas, en medio de una población de ínfimos salarios y con medicamentos de un costo extraordinariamente alto, ¿qué más puede hacer? En una intervención próxima destacaré el brutal encarecimiento de ellos. Antes se importaban con dólares que, en el fondo, estaban bonificados. Ahora, con el alza permanente del dólar y con el hecho de existir una sola medida para todas las importaciones, se han producido alzas de dos y tres mil por ciento. Actualmente un antibiótico es un artículo de super-lujo, y cientos y miles de chilenos simplemente no pueden comprarlos. En las farmacias, ellos valen 6 u 8 mil pesos. Piensen Sus Señorías si la gente modesta podrá adquirirlos.

Este es el drama que he podido comprobar en la provincia de Osorno. Allí tuve el agrado de conversar y discutir con algunos agricultores.

La agricultura en las provincias del Sur.

Nosotros, que hemos planteado en lenguaje clarísimo la reforma agraria, motivo por el cual no ha habido calificativo ni denuesto que no se haya dicho en contra nuestra, estamos, sin embargo, cada vez más convencidos de la necesidad de encarar con sentido nacional y técnico, seriamente, este problema.

Pido que se intercalen en mi intervención, que según entiendo se ha acordado publicar "in extenso", tres o cuatro cuadros emanados, no de estudios míos, sino —nada menos— de un estudio de la Sociedad Agrícola del Sur, que me fue entregado por un serio personero de dicha entidad. En él se plantea, por ejemplo, la situación de la agricultura de esas provincias con relación a la situación de las del Centro; qué representa para ellas el recargo de fletes; qué relaciones hay entre la producción triguera, la producción de las papas, etc.; ventajas o desventajas del

crédito; relación del mismo entre las provincias del Sur y otras; porcentaje del crédito que se entrega a esas provincias; plazo del crédito, que es restringido, etc. Según estos cuadros, el 63 por ciento del crédito es tan sólo de nueve a doce meses.

Quiero que se vea cómo están influyendo los costos en la producción y como se necesita una política de tipo racional que considere la situación real de las zonas de producción y establezca un criterio distinto, porque, incluso, allá se planteaba — conversé con agricultores— la posibilidad de crear una caja de compensación de fletes, etc. ¿Y para qué hablar del alza del costo de los fertilizantes, de los abonos, de la tremenda dificultad que existe para ello?

El señor CERDA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—Los documentos cuya inserción fue acordada son del tenor siguiente:

C U A D R O N^o 1.*Alza de precios de los Insumos desde 1958 a 1959.*

<i>Insumo</i>	<i>Enero 1958</i>	<i>Enero 1959</i>	<i>Porcentaje Aumento</i>
Fosfato Pelicano	\$ 250 Unidad PO	\$ 373 Unidad PO	50%
Taranto 21	\$ 48.235 Tonelada	\$ 72.053 Tonelad.	50%
Abono de huesos	7.200 qqm. con 28% PO	\$ 9.500 qqm.	32%
Bencina	\$ 60 litro	\$ 87,20 litro	45,5%
Petróleo	\$ 61,60 litro	\$ 89,40 litro	48%
Parafina	\$ 57,80 litro	\$ 81,60 litro	42%
Aceite Lubricante	\$ 322,50 litro	\$ 505 litro	55,5%
Tractor Mod. 40 sin equipo	\$ 4.165.000	\$ 5.950.000	30%
Cosechadora Automotriz	\$ 9.100.000	\$ 13.000.000	30%
Rastra 28 discos	\$ 686.000	\$ 980.000	30%
Arado 3 discos	\$ 749.000	\$ 1.070.000	30%
Carro Coloso 4 1/2 T. con resorte	\$ 538.000	\$ 730.000	35,7%
Precio Trigo base Osorno	\$ 4.785 con 50% bonif. flete	\$ 5.423 con 50% bonif. flete	13,3%

En un estudio efectuado por el Ministerio de Agricultura (Diciembre de 1957) sobre la importancia de la aplicación de abonos fosfatados en la agricultura de Chile, se recomienda su uso en las siembras de trigo en atención a los resultados de ensayos verificados en distintas zonas del país que arrojaron apreciable aumentos de los rendimientos. Pero sucede que el aumento del transporte por una parte y la disminución potencial del valor adquisitivo del trigo, por la otra, arroja un balance desfavorable al uso de éstos fertilizantes. Agrega el informe que esta situación ha frenado todos los esfuerzos gastados por el Ministerio de Agricultura para que se usen en mayor cantidad los abonos fosfatados con el fin de alcanzar las metas de producción agrícola fijadas por el Plan de Desarrollo Agrícola y Transportes, que ha llegado a establecer que el país está usando en su agricultura aproximadamente el 35% de los abonos fosfatados que debiera emplear, si los precios y existencias de tales productos permitieran su aplicación en todos los cultivos y en los distintos estados de fertilidad de los suelos”.

“CUADRO N° 2

Normalmente, la posibilidad de obtener crédito para el agricultor consiste en recurrir a la única institución que lo concede, que es el Banco del Estado. Sin embargo, un examen de la Cartera del Departamento Agrícola de dicho Banco, clasificando los créditos por plazo, permite es-

tablecer las siguientes proporciones: (Memoria 1956).

Hasta 4 meses.

Cosechas, alimentos y forrajes, envases, hortalizas 2,83%

De 4 a 8 meses.

Cosechas, hortalizas, ganado de engorda 7,85%

De 9 meses a 1 año.

Siembras, fertilizantes, crianza de novillos de menos de 1 año anticipos para multiplicación de semillas 53,06%

Dos años.

Vaquillas, ovejas, cabríos, animales de trabajo, cal, consolidación de deudas, empastadas 14,72%

Tres años y más.

Electricidad rural, vaquillas, ganado de exposición, maquinarias, mejoras 21,43%

100 %

De tal manera, el 63,75% de las colocaciones del Departamento Agrícola son a corto plazo y sólo el saldo es a plazo mediano”.

C U A D R O N° 3.

Operaciones concedidas por el Banco del Estado a agricultores por concepto de semillas y siembras de trigo y fertilizantes, vigentes al 31 de diciembre de 1958

<i>Zona Sur</i>	<i>N° de Operac.</i>	<i>Trigo</i>	<i>N° de Operac.</i>	<i>Fertilizantes</i>
Bío-Bío	1.178	443.925.704	1.648	1.045.066.397
Malleco	1.823	632.266.854	1.229	1.123.338.424
Cautín	4.330	1.003.636.428	3.630	2.113.026.773

Zona Sur	Nº de Operac.	Trigo	Nº de Operac.	Fertilizantes
Valdivia	1.183	420.756.405	2.629	1.636.088.206
Osorno	718	287.398.246	1.613	1.079.239.137
Llanquihue	404	90.145.053	3.030	1.041.552.251
Chiloé	48	2.758.478	1.595	193.483.149
Aisén	5	309.129	36	5.460.869
Total Zona Sur . . .	9.689	2.831.191.297	15.412	2.237.256.206
Total Zona Norte y central	5.625	2.416.765.426	10.375	4.806.406.449
Magallanes			10	924.000
Totales Generales ..	15.314	5.297.956.723	25.797	13.044.536.655

De estos totales generales se calcula: por préstamos en semillas y en dinero \$ 5.297.956.723 y por créditos en fertilizantes para trigo (80%) \$ 10.435.658.655.

Este porcentaje es un promedio para todo el país, ya que para las provincias del Norte Chico y de la Zona Central, hasta Linares, fluctúan entre el 40 y el 60% (el resto se usa en los huertos frutales, viñas y otros cultivos), pero en cambio desde Ñuble al Sur puede estimarse en un 90% y aún más. Del total de las colocaciones agrícolas al 31 de diciembre de 1958 que fueron \$ 32.885.897.000, el 55% corresponde a créditos por semillas, siembras y fertilizantes destinados a fomentar el cultivo del trigo, a través de un impulso monocultural que va llevando rápidamente a un empobrecimiento de los suelos. Si consideramos que la producción triguera del sur debe afrontar el pago, a plazos de 9 a 12 meses de una colocación de \$ 11.112.446.503 (cuadro Nº 6) en préstamos para trigo y fertilizantes, más los intereses correspondientes, es fácilmente comprensiva la situación de penuria económica que aqueja al sur, castigado por condiciones climáticas adversas y que carece prácticamente de una ayuda crediticia orientada al desarrollo de sus posibilidades.

El crédito agrícola que señalan las estadísticas no es el que corresponde a la realidad por cuanto se contabiliza como tal el proveniente de los documentos descontados por los agricultores en los bancos y que tienen su origen en la venta que estos

han hecho de productos ya entregados, tratándose en consecuencia, de créditos, que realmente han sido concedidos a comerciantes o industriales. En esta forma no menos de las tres cuartas partes del crédito que hoy día se considera agrícola es, en realidad, crédito otorgado a otras actividades, de tal manera que si se relaciona el crédito efectivamente recibido con el valor de la producción agropecuaria, actualmente la agricultura sólo dispone de colocaciones equivalentes al 20% del valor de su producción y el 3% de su capital propio.

El señor CERDA (Presidente).—Antes de que se retiren los señores Senadores, solicito la venia de Su Señoría para leer algunas indicaciones.

El señor ALLENDE.—Con el mayor agrado.

SERVICIO DE EXPRESOS FERROVIARIOS A VILLA ALEMANA. OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Cerda solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas pidiéndole se dirija al Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que estudie y resuelva favorablemente la detención, en la estación de Villa Alemana, de los expresos que hacen el recorrido de Valparaíso a Santiago y de Santiago a Valparaíso, pues

el aumento de la población de esa localidad, que constituye ya una gran ciudad, justifica plenamente la petición.

—*Se aprueba la indicación.*

OBRAS PUBLICAS EN LA CIUDAD DE CHILLAN.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas pidiéndole se sirva ordenar a los organismos correspondientes que efectúen los siguientes trabajos en la ciudad de Chillán, provincia de Ñuble, los que beneficiarán a un fuerte sector residencial de la localidad:

1º.—Construcción de una pasarela para peatones en calle Sepúlveda Bustos con Brasil.

2º.—Relleno del Canal de la Luz, en el tramo comprendido entre 21 de Mayo y Porvenir, de la Población Balmaceda.

3º.—Colocación de adoquines en las calles de las distintas poblaciones del Sector Utra-Estación.

4º.—Construcción definitiva de un local para el Instituto Comercial de Chillán, que se incendió a fines del año pasado y cuenta con una matrícula cercana a 1.000 alumnos.

—*Se aprueba la indicación.*

INCLUSION DE PROVINCIA DE ARAUCO EN PLAN DE FOMENTO AGRICOLA.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para que el Senado se sirva oficiar al Ministro de Agricultura reiterando sus peticiones anteriores en el sentido de que se considere a la provincia de Arauco en algún Plan de Fomento Agrícola, que podría ser el que actualmente funciona en la provincia de Ñuble y otras adyacentes. Esta petición, formulada por diferentes conductos en ocasiones anteriores, obedece al abandono en que se encuentra la provincia de Arauco, zona que abastece los

centros industriales y mineros de la provincia de Concepción.

—*Se accede a lo solicitado.*

INSTALACION DE PLANTA DE CELULOSA EN ARAUCO.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para oficiar al Ministro de Economía y Comercio solicitándole que intervenga ante la Corporación de Fomento de la Producción para interesar a los organismos o instituciones correspondientes en construir, en la provincia de Arauco, las instalaciones necesarias de una planta de celulosa, a fin de aprovechar las enormes reservas forestales que existen en la Zona

—*Se accede a lo solicitado.*

OBRAS PUBLICAS EN ARAUCO.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para oficiar al Ministro de Obras Públicas solicitándole su intervención en los siguientes problemas que afectan a la provincia de Arauco:

1º.—Habilitación del camino particular de la Compañía Colcura mientras se construye en definitiva el tramo Lota-Laraquete del camino Concepción-Cañete;

2º.—Dar preferencia, por su mal estado, a la terminación del tramo Laraquete-Curanilahue de la mencionada carretera.

3º.—Cumplir lo determinado por la ley 11.548 del 20 de agosto de 1954, que permite contratar un empréstito para financiar la construcción de la carretera Concepción-Cañete con ramales a Lebu y Arauco.

4º.—Ordenar el envío a la provincia de Arauco de una comisión de estudios para resolver definitivamente la planificación del camino Contulmo-Cañete.

5º.—Poner a disposición de los organismos pertinentes los fondos especiales para la construcción del camino de Tirúa a Cañete.

—*Se accede a lo solicitado.*

CONSTRUCCION DE POBLACION PARA EMPLEADOS PARTICULARES EN TALCAHUANO. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para oficiar al Ministro de Salud Pública y Previsión Social solicitándole intervenga ante el Consejo de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares de Chile a fin de que se active la compra de los terrenos correspondientes para construcción de una población destinada a empleados particulares, en la ciudad de Talcahuano, de la provincia de Concepción.

—*Se accede a lo solicitado.*

PROBLEMAS DE LA ESCUELA TECNICA DE INVESTIGACIONES Y DE SU PROFESORADO. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para oficiar al Ministro del Interior y, por su intermedio, a los organismos que correspondan, solicitándoles su intervención para que se active el envío del decreto con fuerza de ley que da solución a los problemas que afectan a la Escuela Técnica de Investigaciones y a su profesorado, el cual, en algunos casos, percibe el pago de sus servicios con asignaciones de 200 pesos por hora. Este decreto, ya extendido por el Ejecutivo, no irroga mayores gastos, porque tiene financiamiento.

—*Se aprueba la indicación.*

FONDOS PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PENSIONES A LA CAJA DE LA DEFENSA NACIONAL.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para oficiar al Ministro de Hacienda solicitándole que active el decreto 1.506, de 12 de mayo de 1959, que pone a disposición de la Caja de la Defensa Nacional la suma de \$ 11.851.484.208 para pagar los reajustes de pensiones ordenados por la ley

13.305, que hasta el momento no han sido entregados.

Igualmente, que se procure el pago de las pensiones del mes de mayo, de la misma Caja, pendientes en provincias debido a que la Tesorería General de la República no ha entregado los fondos correspondientes.

—*Se aprueba la indicación.*

DESTINACION DE INSPECTOR DEL TRABAJO EN YUMBEL.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para oficiar al Ministro del Trabajo solicitándole que ordene la destinación de un Inspector del Trabajo en la comuna de Yumbel, para que atienda a las necesidades y reclamos de los trabajadores, tales como visación de contratos, revisión de planillas de imposiciones y certificación de cesantía de obreros que deseen acogerse a los beneficios que otorga el Servicio de Seguro Social.

—*Se aprueba la indicación.*

CONSTRUCCION DE GRUPOS ESCOLARES EN CHILLAN.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para que se oficie al Ministro de Educación solicitándole su intervención a fin de que se adquiera un terreno para la construcción de un Grupo Escolar en la localidad de Chillán Viejo, ciudad de Chillán, provincia de Ñuble.

Igualmente, para que se construya un grupo escolar en el sector nororiente de Chillán, lugar de gran población estudiantil de ambos sexos.

—*Se accede a lo solicitado.*

TRABAJOS DEL CAMINO "BULI POR SAN PEDRO A CRUZ ALTA", EN NIQUEN.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Aguirre Doolan para

que se oficie al Ministro de Obras Públicas solicitándole se ordene a la Dirección de Vialidad la ejecución de los trabajos del camino denominado "Buli por San Pedro a Cruz Alta", en la comuna de Niquén del departamento de San Carlos, que en una extensión aproximada de 5 kilómetros beneficiará a un amplio sector agrícola de la localidad y a un grupo numeroso de habitantes, que son propietarios de 39 predios pequeños.

—*Se accede a lo solicitado.*

DOMINIO DEFINITIVO PARA OCUPANTES DE POBLACIONES DE EMERGENCIA DE CHILLAN. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para que se oficie al Ministro de Obras Públicas solicitándole su intervención ante la Corporación de la Vivienda para que se dé cumplimiento al acuerdo de otorgar escritura definitiva de dominio a los ocupantes de las diferentes poblaciones de emergencia construidas en 1939 en la ciudad de Chillán, y en especial a los ocupantes de los Pabellones Sánchez-Pantoja.

—*Se aprueba la indicación.*

REPARACIONES EN ESTADIO FISCAL DE CAÑETE.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para que se oficie al Ministro de Obras Públicas solicitándole su intervención ante la Dirección de Arquitectura para que se hagan realidad las aspiraciones de la ciudad de Cañete, provincia de Arauco, en orden a reparar la techumbre en las tribunas del estadio fiscal de la localidad, cuyo presupuesto fue terminado por la Dirección de Arquitectura de Angol hace más de un año.

—*Se aprueba la indicación.*

CONSTRUCCION DE POBLACION, EN QUITRATUE, PARA IMponentes DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS FERROCARRILES. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Palacios formula indicación para que se envíe oficio al Ministro de Obras Públicas a fin de que éste solicite al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda que estudie la posibilidad de construir en la población de Quitratúe, de la comuna de Gorbea, en la provincia de Cautín, un grupo de casas para imponentes de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles, que en su totalidad son obreros que no cuentan con viviendas habitables.

—*Se accede a lo solicitado.*

CONSTRUCCIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE MALLECO, BIO-BIO Y CAUTIN.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación para que se oficie al Ministro de Educación sobre las siguientes materias:

a) Para que disponga la pronta iniciación de los trabajos de ampliación del local de la Escuela N° 1 de Mulchén, los que, según información proporcionada por el Gobernador del Departamento, iban a iniciarse en el curso del mes de mayo último.

b) Para que informe acerca de lo que el Ministerio ha resuelto sobre la construcción de un edificio para la Escuela Industrial de Los Angeles, que funciona actualmente en un edificio ruinoso y absolutamente inadecuado, con peligro para la vida y salud de alumnos y profesores.

c) Para que resuelva sobre la petición formulada por el Director de la Escuela Industrial de Nueva Imperial en orden a obtener que parte de los terrenos que la Corporación de la Vivienda posee en dicha ciudad, sean adquiridos por el Ministerio de Educación con el objeto de cons-

truir allí los talleres de práctica profesional de la referida escuela.

d) Para que se sirva estudiar y resolver sobre la petición formulada por vecinos y autoridades del pueblo de Cunco, de la provincia de Cautín, en orden a construir un grupo escolar que satisfaga las necesidades educacionales de dicha población.

e) Para crear oficialmente, en la Escuela de Hombres N° 5 del departamento de Pitrufquén, que funciona en Gorbea, el Jardín Infantil que actualmente mantiene la Dirección de dicha escuela con la colaboración del vecindario, que ha costado la mayor parte de los gastos de dicho curso.

—*Se aprueba la indicación.*

TRAMITACION DE OFICIOS POR LA SECRETARIA DEL SENADO

El señor MARTONES.—En realidad, es muy fácil y grato hacer peticiones al Gobierno desde los sillones del Senado. Pero sería interesante que, en un plazo de seis meses, la Secretaría se sirviera informar a los Senadores sobre los resultados de tales oficios.

El señor SECRETARIO.—Hay orden de comunicar a los señores Senadores, inmediatamente después de recibidas las respuestas, la llegada de las comunicaciones respectivas.

El señor MARTONES.—Me refiero al contenido de las mismas. La verdad es que llegan respuestas de algunos oficios que se envían —no de todos—, pero deberían conocerse sus efectos, porque respuestas que se reducen a un simple “acusos recibidos” aparecen, en cierto modo, como algo un poco burlesco para la iniciativa parlamentaria. Si pudiéramos saber si los resultados han sido positivos o negativos, quedaríamos en condiciones de formarnos un criterio frente a la eficacia de este procedimiento.

Me permito sugerir a la Mesa y al Secretario que organicen una especie de cua-

dro estadístico de los oficios que se envían, en el cual se indique la materia de que se trata y el resultado obtenido.

El señor SECRETARIO.—Existe el propósito de utilizar la Oficina de Informaciones para poner todos esos datos a disposición de los señores Senadores.

El señor MARTONES.—Muchas gracias.

El señor ALLENDE.—Debo recordar que yo, con una ingenuidad infinita, solicité el 4 de mayo el envío de un oficio al tri Ministro, para que enviara copia de la carta...

El señor CERDA (Presidente).—Se reiterará el oficio...

El señor ALLENDE.—¡No, no señor Presidente; no más! La ingenuidad tiene límite. El oficio se envió el 4 de mayo; se reiteró el 16 y el 20; sobre él se insistió telefónicamente el 22 y el 23, y la respuesta quedó “para mayo”. Ya no hay ninguna esperanza.

INCLUSION DE LAS PENSIONES Y MONTEPIOS EN LA REBAJA ESTABLECIDA EN LA LETRA h) DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Poklepovic ha formulado indicación para que se exima del trámite de Comisión y se trate de inmediato un proyecto de la Cámara de Diputados que incluye a las pensiones y montepíos en la rebaja establecida en la letra h) del artículo 50 de la ley de Impuesto a la Renta.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página 1513.*

El señor ALLENDE.—Muy claro el problema. Estamos de acuerdo.

El señor BELLOLIO.—¡Muy de acuerdo!

El señor MARTONES.—Urge el plazo.

El señor CERDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, daré por aprobada la indicación formulada.

Aprobada.

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor CERDA (Presidente).—Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Allende.

PROBLEMAS DEL SUR.—OFICIOS

El señor ALLENDE.—Si las cifras que se acordó insertar en mi intervención corresponden a un estudio de la *Sociedad Agrícola del Sur*, en donde están agrupados los agricultores que poseen las mayores extensiones de tierras, ¿qué sucederá, en cuanto a la tierra, al pequeño y mediano agricultor, al colono, al campesino? Estos trabajadores del campo, pequeños o medianos agricultores, casi nunca tienen posibilidad de obtener crédito. Y por eso su trabajo también es deficiente, porque no pueden mejorar sus tierras ni obtener buenas semillas. Todo ello viene a corroborar lo que en sucesivas oportunidades hemos reiterado en cuanto a la necesidad de una política agraria distinta, en defensa del porvenir de la agricultura y de Chile. Basta recordar que mientras la población aumenta en un 2%, la producción alimenticia aumenta en un 1%.

Abandono de Llanquihue

Señor Presidente, decía que en la provincia de Llanquihue las condiciones son similares. Preocupados por el problema escolar, con el Honorable señor Rodríguez nos dedicamos a visitar algunos barrios y escuelas. Por ejemplo, la Escuela de la población "Linz" es un monumento a la estulticia de los Poderes Públicos.

Daré sólo este dato: no hay servicios higiénicos para los alumnos, porque no pueden llamarse así los existentes. ¡Y hay 400 alumnos! Las profesoras tienen que ir a la casa del lado, que tiene a la distancia una caseta. Esto demuestra las brutales deficiencias de los locales escolares y las condiciones en que trabajan los maestros.

Deseo se publique en el Diario de Sesiones parte de una comunicación enviada por los habitantes de la población Miramar,

que da fe de cómo la gente lucha por un abastecimiento submínimo de agua y luz. Se dice, en esta comunicación, que los escasos dineros de que disponían fueron invertidos en la construcción de sus viviendas, en la población de emergencia "Carmela Carvajal de Prat", y terminan rogando a la Corporación de la Vivienda que tenga a bien preocuparse de proveerlos de agua potable y luz eléctrica. ¡Cualquiera diría que en Llanquihue hay agua, pero las poblaciones obreras carecen de ella.

El señor CERDA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento cuya inserción se acordó dice como sigue:*

1º.—*Luz eléctrica.*—La población carece de este elemental servicio, lo que determina la falta de atención policial, porque cuando ocurren incidentes nocturnos, los vecinos no se atreven a ir en busca de los carabineros, debido a la oscuridad en que se encuentran las calles.

2º.—*Agua potable.*—La población tampoco cuenta con este servicio, por lo cual los vecinos han hecho pozos para extraer agua o recogen este elemento de un estero inmediato, en el que desembocan las aguas servidas del Matadero Municipal.

El señor ALLENDE.—Con el Honorable señor Rodríguez nos fuimos por tierra, y después de pasar por Calbuco llegamos a Pargua, punto donde hay que bajarse para cruzar el canal de Chacao. Allí se caminan más o menos dos kilómetros a pie, por andurriales y barriales. En esa localidad hay dos lanchas que hacen el servicio regular, y es de imaginarse lo que esto significa cuando hay inclemencias del tiempo.

"Ferryboat" para el canal de Chacao

¿Por qué planteo estos hechos? Porque hay un problema todavía no resuelto en

Chiloé: la adquisición de un "ferryboat" para el servicio de pasajeros a través del canal de Chacao.

Sobre el particular, solicito se oficie al Ejecutivo para saber si hay en estudio algún proyecto, si éste está financiado o si solamente se trata de promesas y ni siquiera se han hecho los estudios del caso.

Una vez leí en un diario que Estados Unidos había ofrecido obsequiar a la Armada Nacional un "ferryboat" para servir las necesidades de esa zona. Por eso, pediría se oficiara a los Ministros de Obras Públicas y de Defensa Nacional solicitando informes sobre el particular. Si no hay ningún proyecto serio, los Senadores socialistas presentaremos una moción sobre la materia.

El señor CERDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Los caminos de Chiloé

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, quiero referirme también, muy brevemente, a uno de los más dramáticos problemas de Chiloé: sus caminos, que están en condiciones infernales.

El Ingeniero Provincial nos manifestó que durante el transcurso de este año no ha recibido un centavo para los caminos de Chiloé. Para las reparaciones de rutina se están utilizando dos camiones, en circunstancias de que se requerirían por lo menos 12 ó 14 para el traslado de los trabajadores.

Los que hemos caminado desde Puerto Montt hasta Pargua y después, en Chiloé, hasta Ancud, sabemos lo que estamos diciendo con respecto a caminos. Y el camino a que me refiero es el principal: los demás no se pueden transitar, porque están interrumpidos. Tan así es que para ir a Castro tuvimos que hacerlo por Dalcahue.

No se pagan los reajustes ni la asignación familiar

Debo hacer presente que el mismo abandono se observa en otros aspectos. Se está

adeudando el pago de la asignación familiar a los obreros de caminos y el reajuste de remuneraciones a los servidores del Servicio Nacional de Salud. En cuanto a atención médica, la situación es desastrosa en Chiloé, y un poco mejor en Llanquihue. El hospital de Castro es la demostración más evidente de la lentitud con que las reparticiones estatales encaran la solución de los problemas. Algún día el edificio se derrumbará o se incendiará con todos los enfermos adentro, porque es imposible que se siga manteniendo tal como está!

Peligra el Estado docente

Quiero destacar, también, que tanto en Valdivia como en Osorno y en Llanquihue como en Chiloé, nos encontramos con un clima de efervescencia de los alumnos frente al tremendo problema del reglamento de exámenes. Observamos, además, una gran inquietud, una gran preocupación y un gran interés de los maestros frente a la defensa del Estado docente, que ven postergado, preterido, pisoteado por la prepotencia de ciertos sectores preocupados exclusivamente de favorecer a la instrucción particular.

Quiero dar cuenta de que en Osorno se me informó que se estaban repartiendo determinados paquetes de alimentos a 7.200 familias, lo cual significa que un gran porcentaje de nuestra gente está viviendo, de hecho, de la caridad, cosa inaceptable, inadmisible. El pueblo no quiere caridad. La gente sólo reclama trabajo.

He querido resumir, sobre todo porque no quiero abusar del tiempo, ya que está inscrito el Honorable señor Bossay y he concedido algunas interrupciones. Quisiera hacer extensas observaciones con respecto a la protesta de estudiantes secundarios, padres, apoderados y profesores, para recabar una modificación o la derogación del nuevo reglamento de exámenes, que no tiene preocupado al País sólo en cuanto al fracaso de los alumnos, sino por el fondo de la reglamentación, la cual, a

juicio de los profesores, vulnera el Estado docente.

Señor Presidente, en todas estas provincias encontré el drama de una cesantía que el Gobierno no puede desconocer. En la próxima semana entregaré un antecedente fidedigno sobre el particular, para demostrar que la cesantía se ha ido incrementando extraordinariamente.

Quiero terminar diciendo que en esta semana iremos a Concepción y, después, al Norte. Con ello, señor Presidente, estamos planteando al País el problema fundamental que debe interesar, en este instante, a los chilenos: darle trabajo al hombre de Chile. ¡Hay que comprender que la gente de este país sólo pide trabajo! ¡Y cuán doloroso es que hombres y mujeres en condiciones de trabajar y con capacidad para ello no encuentren ocupación!

Muchas veces he destacado lo que significa para Chile que gentes de Chiloé y Llanquihue tengan que ir a trabajar a Magallanes o a la Argentina. Más de ciento cincuenta mil trabajadores chilenos han debido trasladarse a la República Argentina en los últimos dos años y medio, y ello significa abandono de sus familias, ausencia de sus hogares, falta de previsión social. El drama de Chile en este momento, desde el punto de vista social, es dar trabajo. Por eso hemos encontrado gran acogida en nuestra gira, porque la dignidad del hombre del pueblo rechaza la caridad como expresión social y sólo desea, en virtud de un concepto claro de justicia social, que el Gobierno le garantice el derecho al trabajo, a la salud y a la instrucción.

Esto es lo que quería plantear, sin ánimo de atribuir a este Gobierno problemas que se arrastran desde hace largo tiempo, pero con el firme propósito de gritarle al Ejecutivo que no puede desconocer lo que está sucediendo en el norte y en el sur del País. El Gobierno tiene la obligación de desarrollar una política de urgencia y de emergencia frente al dramático problema del trabajo, de la salud y de la alimentación de nuestros conciudadanos.

El señor BELLOLIO.— Se podría suspender la sesión por unos diez minutos.

El señor MARTONES.—Le agradecería al señor Presidente que me otorgara unos diez minutos, porque el Honorable señor Barrueto me concederá una interrupción.

El señor BELLOLIO.— También está inscrito el Honorable señor Bossay.

El señor ACHARAN ARCE.—Yo también solicito que se me concedan unos cinco minutos.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta que terminen sus observaciones los Honorables señores Barrueto, Martones, Bossay y Acharán Arce.

Acordado.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 18.34.*

—*Continuó a las 18.55.*

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE BÍO-BÍO

El señor BARRUETO.— Señor Presidente:

Voy a referirme en esta oportunidad a las principales necesidades de Bío-Bío, provincia que, a pesar de la muy escasa ayuda estatal que ha tenido, ha logrado en estos últimos años, gracias al esfuerzo, tesón y espíritu de superación de sus habitantes, llegar a ser una de las más importantes y progresistas del País. Sin embargo, son muchos y muy variados los problemas que, en su perjuicio, aún permanecen sin resolverse, impidiendo así su normal desenvolvimiento.

Como se trata de necesidades que requieren de una pronta atención por parte de los Poderes Públicos, es mi deseo que esta exposición sirva como un llamado de atención en torno a los problemas a que, en el curso de ella, me referiré.

1º.—*Edificios públicos de Los Angeles.*

Durante muchos años la ciudad de Los Angeles ha debido sufrir el grave problema de que sus oficinas públicas funcionen en edificios sumamente antiguos que no ofrecen ninguna comodidad a las personas que a ellas concurren, ni mucho menos a los funcionarios públicos que laboran en ellos sirviendo al Estado, lo que es perfectamente explicable si se considera que son construcciones de emergencia levantadas a raíz del terremoto del año 1939.

Como solución a este problema, se pensó en la construcción del Barrio Cívico de Los Angeles, donde pudieran instalarse todos los servicios públicos. Al efecto, se consiguió la destinación de los fondos necesarios para iniciar esta obra, se aprobaron los planos respectivos y se adjudicó la propuesta para su construcción.

Sin embargo, señor Presidente, a principios de este año la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas dio orden de suspender los trabajos, por estimar que el proyecto aprobado era demasiado grande para la ciudad de Los Angeles, y de proceder a modificar los planos reduciendo el volumen de la construcción y, por ende, el costo de la obra.

De todas maneras, y cualquiera que sea la solución que a esta obra indispensable para Los Angeles dé el Ministerio de Obras Públicas, lo interesante es que, de una vez por todas, el Gobierno tome las medidas del caso para proseguir la construcción a un ritmo que esté acorde con la importancia que la obra tiene para Los Angeles. He tenido conocimiento de que en el Presupuesto de este año se destinaron 60 millones de pesos para continuar esa obra, pero hasta la fecha no se han reiniciado los trabajos.

2º.—*Cárcel Pública de Los Angeles.*

Este es otro problema que no admite dilación en cuanto a la solución que debe dársele, porque no puede permitirse que

personas, por el solo hecho de haber delinquido, vivan en condiciones subhumanas, en un recinto que fue construido para servir de Matadero Municipal, desde el año 1939, a raíz de haberse derrumbado, por el terremoto de ese año, el antiguo edificio de la Cárcel Pública.

Por noticias de prensa, me he impuesto de que recientemente el señor Subsecretario de Justicia y el señor Director de Arquitectura visitaron Los Angeles para conocer en el terreno mismo este grave problema y prometieron a los habitantes de esta ciudad una inmediata solución al respecto. Es de esperar que esto no constituya sólo promesas y que alguna vez se haga algo positivo para terminar con esta verdadera vergüenza nacional.

3º.—*Establecimientos educacionales de Los Angeles.*

En materia de establecimientos educacionales, es Los Angeles la capital de provincia del País que más carece de ellos.

Los de propiedad fiscal están en pésimas condiciones y no admiten reparación alguna, por el tiempo en que fueron construidos, y los de propiedad de particulares, que son los más, no son arreglados por sus dueños porque, en razón de las bajas rentas de arrendamiento que por ellos perciben, no tienen ningún interés en seguir de arrendadores del Fisco, y su único deseo es que se les restituyan sus propiedades.

En forma breve me voy a referir a los principales establecimientos educacionales de la ciudad:

a) *Liceo de Niñas.* El más importante establecimiento de educación secundaria femenina de la provincia funciona en un edificio ruinoso, insalubre y totalmente carente de comodidades, y a pesar de que los terrenos en que se levanta son de propiedad fiscal, por haber sido expropiados, hasta el momento no se ha decretado ni un solo peso para iniciar los trabajos de construcción del nuevo edificio.

Cábeme hacer presente al Honorable Se-

nado que el año recién pasado el ex Ministro de Educación don Diego Barros Ortiz visitó Los Angeles con el fin expreso de imponerse del estado del edificio en que funciona el Liceo de Niñas, y, percatado de sus deplorables condiciones, prometió una pronta solución, lo que lamentablemente no pasó de ser una buena intención.

Como se ve por lo dicho, es de imperiosa necesidad entregar por lo menos los primeros fondos para iniciar la obra, cuya importancia no puede ser discutida.

b) *Liceo de Hombres*.—Si bien el edificio en que funciona este establecimiento educacional es de construcción más reciente que el anterior, el crecimiento lógico del número de jóvenes que a sus aulas concurren hace necesario ampliar la construcción, pues si fue construido por el año 1940 para dar cabida a 400 alumnos, mal puede ahora funcionar normalmente con cerca de mil estudiantes.

A este respecto, el año pasado se hicieron gestiones por el Senador que habla a fin de obtener que el Ministerio de Educación comprara los terrenos adyacentes al gimnasio municipal de Los Angeles, para poder efectuar más tarde la ampliación necesaria para la finalidad a que me refiero. Sin embargo, y por desgracia, mi petición no fue oída, y es así como el problema aún se mantiene y con perspectiva cierta de agravarse más y más cada año que pase.

c) *Escuela Industrial e Instituto Comercial*.—Los dos principales establecimientos de enseñanza especial de la provincia, desde hace largo tiempo han bregado por contar con los edificios que se merecen, pues los inmuebles que ocupan, por su antigüedad y el mal estado en que se encuentran, son un verdadero peligro para la salud y la vida de profesores y alumnos. Llega a tanto el mal estado de ellos que en los días de lluvia las clases obligadamente han de suspenderse, hecho que innegablemente influirá en forma negativa en la formación y capacidad profesional de los estudiantes.

Recientemente, y como paliativo a esta situación, se han destinado veinte millones de pesos para cada uno de estos establecimientos, con lo cual es bien poco lo que se puede hacer, pues tal suma apenas constituye una mínima parte de lo que cada establecimiento necesita para contar con un edificio acorde con sus necesidades.

d) *Escuelas primarias*.—Son ellas las principales afectadas por el carácter de propiedad particular que tienen los edificios en que funcionan. Sobre las consecuencias que de ello emanan no me extenderé mayormente, por haberlo ya hecho en parte anterior de mi exposición. Réstame sólo decir que, reconocida la importancia de la instrucción primaria en pro de un Chile sin analfabetos, justo es que se vele por los edificios en que esta instrucción se imparte.

4º—*Problema habitacional de Los Angeles*.

Los Angeles, en la actualidad, no tiene la cantidad necesaria de habitaciones para obreros. La Municipalidad, en un plausible esfuerzo, adquirió seis hectáreas de terreno en inmejorable ubicación, con una inversión del orden de los \$ 20.000.000, a fin de donarlos a la Corporación de la Vivienda, siempre que esta institución se comprometa a construir unas trescientas casas de tipo popular.

Me consta que el Alcalde de la Comuna hizo una visita al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda con el fin de plantearle este problema y ofrecerle los terrenos a que me he referido.

La aceptación, por parte de la Corporación de la Vivienda, de este ofrecimiento y la posterior construcción de una población solucionarán en buena parte la escasez habitacional que hoy aflige a la capital de Bío-Bío.

5º—*Aeródromo de Los Angeles*.

Los Angeles, como capital de una de las provincias más importantes del País, tie-

ne derecho a contar con un aeródromo de primera clase, adecuado para toda clase de máquinas que hagan el transporte de pasajeros o de carga.

Sin embargo, hoy en día su tráfico aéreo se ve reducido exclusivamente al movimiento de aviones de su club aéreo civil, por no contar con una cancha que ofrezca seguridad a las máquinas de compañías comerciales. Esta es una de las principales razones por la cual la Línea Aérea Nacional tiene actualmente suspendidos sus vuelos a esa ciudad, con el consiguiente perjuicio para su desarrollo económico y, por ende, para su progreso.

Esta situación podría solucionarse si el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de su departamento respectivo, decidiera abordar en forma efectiva la construcción del nuevo aeródromo de Los Angeles en los terrenos donados para tal fin por el prestigioso vecino Dr. Alonso Acuña Rebolledo, quien cedió gratuitamente al Fisco 106 hectáreas de terreno, a ocho kilómetros de la plaza de Armas de la ciudad, terreno que, al decir de los expertos, serviría inmejorablemente al fin para el cual ha sido donado.

6º—*Campos deportivos de Los Angeles.*

Campos deportivos que estén de acuerdo con las necesidades de su población cada día creciente constituyen una de las más sentidas aspiraciones de la ciudad de Los Angeles.

Existe en la mencionada ciudad un estadio de propiedad fiscal, el cual por razones que ignoro, está totalmente abandonado, no tiene cierros ni tribunas, y la cancha misma está en pésimas condiciones.

Esto no se justifica si se considera la verdadera pasión deportiva que anima a sus habitantes.

Creo que la juventud de Los Angeles, por su innegable tradición deportiva, merece un campo de deportes de primer orden. Para ello bastaría que el Departamento de Deportes del Estado o, en su de-

fecto, el Ministerio de Obras Públicas, destinaran la suma de \$ 50.000.000 para dejar el citado estadio en condiciones de servir adecuadamente al fin para el cual fue construido.

También es necesario que el Ministerio de Obras Públicas vea la posibilidad de ir a la construcción de un gimnasio cerrado, con el fin de proporcionar a la juventud angelina momentos de sano esparcimiento durante los largos meses de invierno.

7º—*Mecanización de Carabineros de Los Angeles.*

Como última de las más importantes necesidades de esta ciudad, me voy a referir a la conveniencia que existe de dotar de vehículos motorizados a Carabineros de Los Angeles, en especial de un radiopatrullas y de un furgón para el transporte de los detenidos. Carabineros de Los Angeles carece en la actualidad de vehículos motorizados, lo que hace aún más pesada su labor, sobre todo en lo relativo al transporte de detenidos, pues estos, como es frecuente, oponen resistencia a la labor policial y ofrecen con ello espectáculos nada edificantes, que no deben permitirse, en resguardo del bien ganado prestigio del Cuerpo de Carabineros de Chile.

8º—*Cárcel Pública de Mulchén.*

La Cárcel Pública de Mulchén, al igual que la de Los Angeles, ocupa actualmente uno de los edificios más malos del País. En ella los reos y detenidos —dejando de lado las condiciones subhumanas en que viven— prácticamente se encuentran bajo palabra de honor, pues el viejo y destalado edificio que ocupa, al no ofrecer seguridad alguna y a pesar de los ímprobos esfuerzos de vigilancia del personal de Prisiones a cuyo cargo se encuentra la población penal, mantiene latente y en forma inminente el peligro de una fuga en masa.

La Municipalidad de la Comuna, como medio de obtener la construcción de

un nuevo establecimiento carcelario, acordó donar al Fisco los terrenos necesarios para ello. No obstante esto, las autoridades aún permanecen sordas y el problema agrávase cada día más.

9º.—*Liceo de Mulchén.*

Tiempo atrás se expropiaron, por el Fisco, los terrenos necesarios para construir el nuevo edificio de este importante plantel educacional, no obstante lo cual hasta el momento no se han destinado los fondos necesarios para iniciar los trabajos.

Por la trascendencia e importancia que la obra reviste para Mulchén, pues dará satisfacción a uno de sus mayores y más justos anhelos, sería de conveniencia suma que el Ministerio de Educación destinara por lo menos los primeros fondos para iniciar los trabajos.

10.—*Problema habitacional de Mulchén.*

Tal vez como pocas, la ciudad de Mulchén debe sufrir en los momentos actuales una gran escasez de habitaciones. La Municipalidad de la Comuna ha hecho grandes sacrificios para solucionar este problema, sin haber conseguido hasta la fecha resultados positivos. Incluso ha ofrecido un aporte, a fin de hacer menos onerosa a la Corporación de la Vivienda la construcción de una población.

Creo que por la importancia misma de la ciudad, la segunda después de Los Angeles en la provincia, bien merece la atención de los Poderes Públicos, en orden a que se tomen las medidas del caso para iniciar, a la mayor brevedad, la construcción de la población que tanto necesita y anhela.

11.—*Hospital de Mulchén.*

Desde hace bastante tiempo Mulchén ha venido solicitando del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio del ramo la desti-

nación de fondos para iniciar la construcción del nuevo edificio de su hospital, para lo cual ya se cuenta con los terrenos necesarios.

Sin embargo, y no obstante la insistencia que en esto se ha gastado, no ha podido conseguirse que la obra sea iniciada.

Por considerarlo innecesario, no abundaré mayormente acerca de la real importancia que este problema tiene; sólo me limitaré a dejar constancia de que si pronto Mulchén no cuenta con el establecimiento a que me refiero, es muy probable que quede totalmente huérfano de atención médica, pues es imposible exigir a los médicos que hagan verdaderos milagros con la vida de los pacientes sin tener ni siquiera un mínimo de comodidades para llevar a cabo su trabajo, como ocurre en el caso de que se trata.

12.—*Cuartel de Bomberos de Mulchén.*

La construcción del Cuartel de Bomberos de Mulchén se encuentra paralizada por falta total de fondos, después de haberse invertido en ella una suma superior a \$ 2.000.000, proveniente de un préstamo que con tal objeto se obtuvo de la Corporación de la Vivienda.

El Ministerio de Obras Públicas podría considerar la posibilidad de disponer recursos para proseguir estos trabajos.

13.—*Canal Bio-Bío Sur.*

Esta importante obra de regadío, destinada a hacer aun más floreciente la agricultura de Bio-Bío, se está llevando a cabo con un ritmo lento de trabajo, principalmente derivado de la insuficiencia de fondos, que, en realidad, no se compadece con el beneficio que reportará al progreso de la agricultura de la Provincia. La Dirección de Riego del Departamento de Obras Públicas, reconociendo la preferencia que por su importancia tiene la obra, debiera, por cualquier medio, financiarla debidamente, a fin de que pueda ser ter-

minada cuanto antes, lo que innegablemente redundará en el progreso de Bío-Bío y, muy especialmente, de la localidad de Mulchén.

14.—*Puente del Bío-Bío en Coigüe.*

Este puente, ubicado en las cercanías de la Estación de Coigüe, una vez terminada su construcción, que se está realizando con demasiada lentitud, acortará en, más o menos, cincuenta kilómetros el trayecto entre Nacimiento y Los Angeles, con el consiguiente beneficio para la agricultura y demás actividades productoras de ambas ciudades.

Por otra parte, su utilización permitirá una más corta y expedita salida a Concepción, a la ciudad de Los Angeles, ya que tendrá el camino de empalme que necesita para confluir al camino en construcción y próximo a terminarse que unirá a Angol con Concepción.

Estas razones justifican en demasía una mayor preocupación de la Dirección de Vialidad, por medio de su departamento respectivo, a fin de que los trabajos de construcción del puente de mi referencia sean terminados cuanto antes.

15.—*Problema habitacional de Nacimiento.*

La empresa Sheffield, Cierdana y Hemmelmann ha ofrecido al Fisco, por intermedio del Ministerio del Interior, donar gratuitamente los terrenos necesarios para que se construya por la Corporación de la Vivienda una población para obreros.

Este ofrecimiento, a mi modo de ver, debe necesariamente considerarse, pues Nacimiento tiene una real necesidad de casas, especialmente del tipo para obreros, por lo que sólo bastaría que la Corporación de la Vivienda pudiera disponer de los fondos para la construcción misma y Nacimiento vería solucionado uno de sus más urgentes problemas.

16.—*Pavimentación de Nacimiento.*

El proyecto de pavimentación aprobado para la actualidad satisface sólo en ínfima parte las necesidades de la ciudad. Por lo menos, debe ser ampliado en un ciento por ciento, habida consideración a la importancia de Nacimiento y a sus muchas necesidades.

17.—*Puente del Bío-Bío en Santa Bárbara.*

Este puente fue iniciado en su construcción hace tiempo y ha estado en varias oportunidades paralizado por falta de fondos para proseguir los trabajos. Esto mismo indica que no se ha reconocido por las autoridades administrativas la real importancia que él tiene para el servicio de una extensa zona agrícola, como son la comuna de Santa Bárbara y la de Quilaco. El puente une estas comunas y les permite un mutuo intercambio comercial, especialmente de productos agrícolas y de maderas, que es indispensable para el progreso y el desenvolvimiento de ambas.

Según he sido informado en el Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Puentes, bastaría que este año se destinaran a esa obra unos \$ 100.000.000, para que, en el año próximo, ya el puente pudiera entrar en servicio.

Por ello, y ante la eventualidad de una no suficiente disposición de recursos para este año, me permito representar a las autoridades a quienes compete la verdadera necesidad y la preferencia que este puente tiene.

18.—*Caminos de la localidad de Santa Bárbara.*

La localidad de Santa Bárbara, durante los meses de invierno, debe sufrir un obligado aislamiento por lo malo de los caminos que la unen con otros centros poblados, lo que lógicamente está entabando

su progreso y causándole grave perjuicio.

Es indispensable que la Dirección de Vialidad destine el máximo de fondos posibles para reparar los caminos de la Comuna, pues todos ellos, casi sin excepción, se encuentran intransitables.

Terminado el análisis de las principales necesidades de la Provincia de Bío-Bío, deseo solicitar que en mi nombre, se despachen los siguientes oficios:

1º—Al señor Ministro de Obras Públicas, para pedirle:

a) La pronta reiniciación de los trabajos de construcción de los edificios públicos de Los Angeles.

b) Urgencia en la iniciación de los trabajos de construcción de los nuevos edificios de las cárceles públicas de Los Angeles y Mulchén.

c) Destinación de los fondos necesarios para proceder a la mayor brevedad a la construcción del nuevo aeródromo de Los Angeles.

d) Se hagan los estudios del caso para la construcción de un gimnasio cerrado en Los Angeles, como, asimismo, se considere la posibilidad de destinar los fondos necesarios para efectuar las reparaciones que necesita el estadio fiscal de la misma ciudad.

e) Se dé preferencia, en lo que a destinación de fondos se refiere, al canal Bío-Bío Sur.

f) Se consignent los fondos que permitan proseguir a un ritmo acelerado y continuo los trabajos de construcción de los puentes Bío-Bío en Coigüe y Bío-Bío en Santa Bárbara.

g) Disposición de fondos para proceder a la reparación de los caminos de la comuna de Santa Bárbara.

h) Se considere la posibilidad de destinar los fondos necesarios para terminar el Cuartel de Bomberos de Mulchén.

2º—Al señor Ministro de Educación, para solicitarle:

a) Se decreten, por lo menos, los primeros fondos para iniciar la construcción

del nuevo edificio del Liceo de Niñas de Los Angeles.

b) Se hagan los estudios del caso para ir a la ampliación del edificio del Liceo de Hombres de la misma ciudad.

c) Se considere la posibilidad de ir a la construcción de los edificios definitivos de la Escuela Industrial y del Instituto Comercial de Los Angeles.

d) La construcción de nuevos edificios para las escuelas primarias de la misma ciudad.

e) La destinación de fondos para iniciar la construcción del nuevo edificio del Liceo de Mulchén.

3º—Al Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, para pedirle:

a) La construcción en Los Angeles de una población para obreros, en los terrenos donados para el efecto por la Municipalidad de la Comuna.

b) La construcción en Mulchén de una población, habida consideración al ofrecimiento de aporte hecho por la Municipalidad de la Comuna.

c) La construcción de una población para obreros en Nacimiento, en los terrenos que para el efecto han sido donados.

4º—Al señor Ministro de Salud Pública, para pedirle la pronta construcción del nuevo hospital de Mulchén.

5º—Al señor Ministro del Interior, para solicitarle se dote de un radiopatrullas y de un furgón, a lo menos, a Carabineros de Los Angeles.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

PANORAMA ACTUAL DE NUESTRA ENSEÑANZA CIENTIFICA

El señor BOSSAY.—Señor Presidente: La violenta evolución de la ciencia y el

rápido avance tecnológico del mundo han sorprendido a nuestro país en una época de grave crisis económica y se ha producido necesaria y fatalmente un proceso de estagnación en nuestra enseñanza científica secundaria. Es grave esta situación y es preciso afrontar el problema con energía, con sacrificio y con la mirada puesta en la grandeza de Chile.

La educación secundaria, inspirada en el espíritu humanista del siglo pasado, está estructurada para dar una cultura integral y, en esencia, para proporcionar al joven una visión que abarque en términos generales todo el panorama del medio en que vive, pero más bien del mundo de las relaciones humanas que del mundo de las relaciones físicas. El avance científico ha determinado que este segundo aspecto sea tan fundamental como el primero. Nuestra educación media, que no estaba preparada para esta situación, ha quedado rezagada y sus métodos y estructura no responden a la hora actual. Con el afán de superación que siempre ha distinguido a nuestros educadores, éstos se esfuerzan hoy por renovarla y ponerla a tono con el instante que vivimos. Por otra parte, la enseñanza universitaria, siempre atenta al cambiante panorama del mundo, trata desesperadamente de encauzar su educación hacia el campo científico. Es una lucha ingrata, que amenaza ser estéril, porque se desarrolla en medio de una pobreza crónica y de una trágica carencia de elemento humano.

Desde hace ya algunos años, nuestros educadores, hondamente preocupados por este problema trascendente para nuestro futuro, han señalado la deficiencia de enseñanza de tipo científico que nos afecta y han mostrado la gravedad que ella encierra. En efecto y a petición del Consejo de Rectores de las siete universidades del País, el Instituto de Investigaciones Pedagógicas de la Universidad de Chile efectuó durante el año 1957 una investigación seria y profunda sobre el

estado de la enseñanza científica en los liceos. Entre otras conclusiones impresionantes por la realidad cruda que ellas encierran, dice: "Las cuatro asignaturas científicas ponen de manifiesto una situación que necesariamente debe ser calificada de insatisfactoria". Refiriéndose al profesorado, expresa: "El número de liceos que disponen de profesores titulados en las asignaturas científicas para servir la totalidad de las horas de clase existentes es reducido, especialmente en el caso de la asignatura de Matemáticas y Física en que sólo el 5% de los liceos tiene el 100% de sus profesores con título profesional" (Pág. 95 del Libro "Correlación entre el Liceo y la Universidad"). En relación con el material de enseñanza manifiesta: "Todas las cifras denotan una situación absolutamente insatisfactoria y en ocasiones, como en el caso de los fondos disponibles para la adquisición de libros científicos, hasta ridícula".

No es extraño, entonces, que hayamos alcanzado una situación de crisis que podríamos calificar de dramática. Si traducimos esto a un lenguaje claro y preciso, podemos afirmar, categóricamente, que hay carencia de juventud con inclinación científica, lo cual hace imposible todo intento de crear un porvenir técnico-industrial que venga a solucionar nuestros problemas de explotación de nuestra riqueza natural, como asimismo impide que caminemos en el mismo tren acelerado de avance científico de otras naciones. Estamos, simplemente, retrocediendo, porque no otra cosa significa el detenerse en el avance del mundo.

En el libro "El problema de la enseñanza científica en el Liceo", tres pedagogos chilenos analizan nuestra desmedrada situación educacional. De él obtenemos el siguiente dato referente al número de bachilleres en la temporada de 1957.

Bachilleres en Matemáticas: 880

Bachilleres en Química: 375

Según informe de la Facultad de Filo-

sofía y Educación, en la temporada de enero de 1958, se obtienen las siguientes cifras:

Bachilleres en Matemáticas: 394

Bachilleres en Química: 139

Cifras como las anteriores, que corresponden a todo Chile, nos muestran de inmediato que no podemos ilusionarnos con un porvenir halagador. Esto no sólo es lamentable, sino grave y trascendente para un país cuya riqueza permanece latente a lo largo de su suelo.

El panorama es desalentador y el porvenir oscuro. Pienso honestamente que a pesar de nuestra precaria situación económica, debemos buscar una solución. Con honda amargura leo las siguientes frases del Comité Investigador, al cual he hecho referencia anteriormente: "¿Es posible esperar que los alumnos se interesen y se despierte su curiosidad por la ciencia cuando su primer contacto con ella se hace en condiciones de sordida pobreza?"

En comunicación del 29 de noviembre de 1958, dirigida al señor Ministro de Educación y publicada en los diarios de Valparaíso, el Centro Nacional de Profesores de Matemáticas y Física, con sede en esa ciudad, le manifiesta textualmente: "... Ha llegado a constituir una necesidad angustiosa el fomento de la enseñanza científica en Chile, única solución que hace posible un desarrollo industrial de nuestro país que en último término venga a resolver los problemas de carácter económico-social que nos afectan", —agregando— "que, si no se actúa con criterio realista y en forma inmediata, quedaremos a corto plazo en una peligrosa inferioridad frente a otras naciones que marchan rápida y violentamente con el avance técnico-científico de la época". Como solución, proponen la creación de un colegio de tipo científico.

La imposibilidad de tender en forma integral e inmediata a una educación media exclusivamente científica, quizás ni aconsejable ni posible, y, por otra parte, la necesidad imperiosa de tener suficiente cantidad de técnicos, científicos y pro-

fesores, hace que se imponga como única solución sería la creación del Liceo Científico Chi'eno bajo los auspicios de la Universidad de Chile. Es la única manera de afrontar las creaciones de los Institutos de Ciencias ya acordados en Valparaíso, de dar a los Institutos Científicos de Concepción, de las Escuelas de Matemáticas y de Física de Santiago, de la Universidad Austral y de la del Norte, los elementos humanos con los cuales puedan desarrollar su labor. Es también lo único que puede hacerse para que no sigamos perdiendo el mejor capital humano, que es la juventud con aptitud científica. Así podemos reivindicarnos en parte de una larga y silenciosa inercia que ha determinado que generaciones y generaciones se hayan malgrado y perdido por no tener el ambiente propicio a sus capacidades. Creemos, pues, este tipo de colegio con el carácter de Internado Nacional, para dar así a todos los niños de Chile las mismas posibilidades. No hacerlo será, simplemente, agravar el problema, que ya ha adquirido contornos trágicos. ¿Podrá pensarse honradamente en un porvenir industrial mientras exista carencia de profesorado de ramos científicos, si faltan ingenieros y técnicos que exploten la riqueza escondida en nuestro suelo y en nuestro mar y si, por falta de potencial industrial y técnico, no se explota y labora la casi inexplorada tierra sureña? A dar una solución a este problema, tiende el proyecto que hoy someto al elevado criterio de mis Honorables colegas.

Quiero terminar manifestando la confianza que me asiste al entregar a la Universidad de Chile la formación y el funcionamiento de este colegio, que marcará una ruta nueva en la educación chilena. Las palabras que pronunció su Rector, don Juan Gómez Millas, en su discurso inaugural del presente año académico, me dan esta seguridad. En uno de sus párrafos dice textualmente: "... Las Universidades revisan constantemente sus métodos de trabajo, el cumplimiento correcto de sus fines y la calidad del trabajo docente

que ejecutan sus profesores. Ningún argumento de estabilidad funcionaria puede destruir o debilitar esta actitud, porque las Universidades no son lugares de descanso, sino de inquietud y cambio constante; todo conformismo en ellas lleva a la parálisis de la sociedad a la cual sirve y todos los que tenemos pequeña o grande responsabilidad en la Universidad debemos ser insensibles a la popularidad barata y transitoria que consiste en ser tolerantes con los defectos y malos hábitos que en ella se manifiestan o con la calidad del personal que debe darle vida y aliento". Y en otro acápite expresa la actitud universitaria con las siguientes frases: "El saber que comunica la Universidad tiene una nota peculiar, es un deber estimulante, excitante, provocador, desafiante, es el guante de un héroe arrojado en la arena de un combate; es un saber despreocupado, libre y revolucionario y es lo único que hoy, como en la Edad Media, justifica la existencia de la Universidad, salvo que se pretenda confundir vida espiritual con una pacata, mortecina y estéril organización administrativa. La Universidad sólo se justifica si capacita a los jóvenes para construir la visión de un mundo nuevo y el cómo llegar a realizarlo en las células, en los átomos, o en la estructura social de cada país".

Fundamentos que justifican la creación del Liceo Científico

La creación de este tipo de colegio secundario responde a la necesidad que tiene el País de poseer una cantidad suficiente de hombres de ciencia, técnicos e ingenieros que permitan formar su base económica-industrial mediante la explotación de su riqueza natural y colocar a la Nación en el mismo grado de desarrollo tecnológico y de preparación científica que los países que han sincronizado su potencial técnico-industrial con el avance de la ciencia.

Esto sólo se conseguirá formando una base matemática sólida en la enseñanza se-

cundaria, y, lo que es más importante, desarrollando en el joven educando su espíritu de creación, desenvolviendo su campo imaginativo matemático mediante una educación apropiada a su mentalidad. La estructura actual de nuestra enseñanza media, de tendencia netamente humanista, no permite darle educación matemática sólida, ni menos formar su espíritu científico creador. El alumno con capacidad especial para estas asignaturas se pierde, con grave daño para el País.

Espíritu y orientación de su enseñanza

El espíritu y orientación de su enseñanza puede resumirse en los siguientes aspectos:

I. Tendrá como fin esencial, junto con formar una juventud amante de su patria y de sus leyes, proporcionar una base matemática sólida que permita al educando cursar con éxito sus estudios universitarios.

II. El liceo científico, entre otras de sus finalidades, tendrá por objeto proporcionar a los alumnos con capacidad especial para las matemáticas el *ambiente propicio para desarrollar su imaginación creadora*, para lo cual empleará métodos elaborados exclusivamente con este fin.

III. Será preocupación fundamental la formación del espíritu científico puro y su orientación hacia su propio país, lo cual se obtendrá generando en el alumno un proceso consciente de nuestras posibilidades y necesidades. Este tipo de enseñanza no significará en forma alguna el abandono de la cultura filosófica general tan esencial en el mundo de hoy.

Métodos de enseñanza, dirección docente y características generales.

Será dirigido por el Departamento de Matemáticas y Física del Instituto Pedagógico de Valparaíso, de la Universidad de Chile, y sus planes, programas y métodos de enseñanza, como asimismo la estructura de su organización y régimen de vida

serán establecidos por dicho departamento.

Su estructura corresponderá a la de un colegio experimental y de internado. Tendrá una duración de cuatro años: un primer año selectivo y un ciclo de tres años correspondiente a un segundo ciclo de humanidades.

Ingresarán a este colegio los alumnos que hayan terminado su segundo año de humanidades y de acuerdo con las exigencias de la Dirección de este liceo".

Señor Presidente, entrego a la Mesa este proyecto, que contiene cuatro artículos y uno transitorio, y quisiera que mis Honorables colegas y la opinión pública chilena comprendieran el interés extraordinario de esta materia, que en Chile está expresando la existencia de un problema que no sólo corresponde a nuestra patria, sino también a otros países de América Latina y a muchos grandes de Europa, como ocurre en Francia. El Senado de Francia, en efecto, hace un año, se preocupó de este mismo problema, a petición del Ministro señor Mendes France, quien llamó la atención sobre la no existencia de jóvenes dedicados al estudio de ramos científico o su no ingreso a los primeros años, de carreras de orden matemático o científico y a la cantidad insuficiente de muchachos con bachillerato en estas asignaturas.

En Chile, este problema adquiere tal gravedad que nuestros profesionales, especialmente los de la Administración Pública, como lo manifestó el señor Ministro de Obras Públicas cuando se discutió el proyecto de consolidación económica, se están dirigiendo a Estados Unidos o a otros países de América Latina.

La razón por la cual no hay interés por dar bachillerato en ramos científicos se debe a que los profesionales de esas especialidades deben irse a otros países por no encontrar acá un ambiente económico adecuado que les permita percibir honorarios suficientes con que puedan mantener sus familias y llevar a cabo sus planes.

Ya hemos visto, por las cifras mencionadas, que, de 890 bachilleres en matemáticas que egresaban hace dos años, se ha bajado a 500, y se trata de los liceos de todo Chile.

Vemos que se acerca para nuestra patria un minuto de extraordinaria gravedad en lo referente a la preparación de elementos científicos para las carreras universitarias.

Por eso, espero contar con la ayuda de Senadores de todos los bancos para obtener el despacho de este proyecto, que iniciará una era absolutamente necesaria para el aporte del elemento humano al desarrollo técnico e industrial de Chile.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Había hecho indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable Senador por Valparaíso y Aconcagua.

El señor CERDA (Presidente).— Está acordado, señor Senador.

El señor MORA.—¿Por qué no le rogamos al Honorable señor Bossay que nos lea el proyecto, que es corto, para que se publique también junto con su discurso?

El señor BOSSAY.— No tengo ningún inconveniente.

El señor CERDA (Presidente).— Se puede publicar también, dentro del discurso, "in extenso", sin necesidad de que se lea.

El señor BOSSAY.—Muchas gracias.

—*El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:*

"Proyecto de ley:

"Artículo 1º.—Créase en Valparaíso el Liceo Científico de Chile, dependiente del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, el cual tendrá el carácter de internado nacional.

Artículo 2º.— Los estudios en el Liceo Científico tendrán una duración de cuatro años.

Artículo 3º.—Todo aspirante que rinda con éxito los exámenes de admisión y sea aceptado como alumno, tendrá derecho a beca si carece de los medios económicos necesarios para costear su educación.

Artículo 4º.—El gasto que signifique la creación del Liceo de que trata el artículo 1º de esta ley, se financiará con los recursos propios de la Universidad de Chile.

Artículo transitorio.—Nómbrase la siguiente comisión, para que en el plazo de tres meses a contar de la fecha de promulgación de la presente ley redacte un proyecto detallado de estructuración, programas, métodos de enseñanza, cálculo de costo y planificación de régimen:

Subsecretario del Ministerio de Educación.

Director General de Educación Secundaria.

Jefe de Investigaciones Pedagógicas de la Universidad de Chile.

Jefe de la Sección Pedagógica de la Dirección de Educación Secundaria.

Los Jefes de los Departamentos de Matemáticas, Física y Química del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, de Santiago.

Presidente del Centro Nacional de Profesores de Matemáticas y Física.

Dos representantes del Centro Nacional de Profesores de Matemáticas y Física designados por el Centro Nacional.

El señor BELLOLIO.—Pido la palabra.

El señor CERDA (Presidente).—El acuerdo era para que hicieran uso de la palabra los Honorables señores Barrueto y Bossay.

Tendría que ser muy breve Su Señoría.

El señor BELLOLIO. — Señor Presidente:

Lamento tener que prolongar con mis palabras la duración de esta sesión, pero el Honorable señor Bossay ha planteado un tema que toca puntos básicos para el progreso de nuestro país, de inmensa gravedad para su futuro económico.

El Gobierno actual debe preocuparse de un modo preferente de dicho problema, pues si no se le da una solución a un plazo relativamente breve, mediante la cual pudiéramos recuperar el prestigio que teníamos en América Latina, por nuestra cultura y sistemas educacionales, habrá que declarar que tal problema se ha constituido en una verdadera calamidad pública.

El Honorable Senador señor Bossay se ha referido a los locales escolares, tanto de las escuelas primarias como de los liceos. La mayoría, en realidad, son locales que no reúnen condiciones mínimas, ni en lo pedagógico ni en lo fisiológico, para que el alumno pueda realizar un aprendizaje satisfactorio.

Pero hay algo más. Sin desconocer —como lo plantea el señor Senador— que el problema de la falta de locales escolares se agrava con el crecimiento vegetativo de la población, debe tenerse también en cuenta que él se ve acentuado por la manera como se aplica la campaña de alfabetización, cuyos resultados son, por eso, contraproducentes. En efecto, en muchas oportunidades, por alfabetizar a cien, doscientos o trescientos adultos, se priva a miles de niños de asistir a la escuela. Es decir, el remedio mueve a risa. Por salvar del analfabetismo a un reducido número de adultos, se pierde un crecido número de niños, a tal extremo que, en la actualidad, son más de 350 mil los que, no obstante estar en edad escolar, no asisten a las escuelas.

El Honorable señor Bossay tocó también el aspecto, interesante como el que más, relativo al profesorado chileno. En realidad, las razones que determinan la falta de vocación por la carrera docente, el desinterés por ingresar a los institutos pedagógicos y por cumplir tan noble misión, tan alto apostolado como es el de educar, se han puesto de manifiesto en los últimos días. Más del cincuenta por ciento —cifra alarmante— del profesorado del País no está en posesión del título de pedagogo. Puedo citar los casos de al-

gunos liceos, para que se comprenda cuán pavoroso es el problema. El Liceo de San Antonio, en la provincia de Santiago, tenía, hace tres años, sólo cinco profesores titulados, en un total de 26. En el Liceo de Talcahuano, de los 46 profesores que formaban su planta, sólo 14 lo eran. ¡Y qué decir del Liceo de Lebu, en el cual, en 1952, sólo había tres profesores titulados en un total de 19!

Lo anterior indica hasta qué punto es deficiente el estado de la educación en el País. De ahí el fracaso de nuestras juventudes al ingresar a la Universidad.

No mencionaré las cifras relativas a la enseñanza primaria, las cuales son igualmente alarmantes.

Los alumnos que ingresan a la Universidad, quienes tienen éxito en los exámenes de selección y en los "tests" a los cuales son sometidos al incorporarse a alguna de sus Facultades, son realmente muy pocos y su preparación no es práctica.

Alumnos que han dado un bachillerato y obtenido cierto puntaje para ingresar a una Escuela, no han desarrollado sin embargo el don de observación en absoluto. No conocen lo que significan las noticias que salen en la prensa y los acontecimientos de la actualidad mundial. Podría citar como ejemplo alumnos que preguntados qué era la isla de Capri, en un "test", creyeron que estaba frente a los Estados Unidos.

Este es un problema que tiene el Ministerio de Educación y por ello hemos luchado para la creación de la Superintendencia de Educación, cumpliendo los preceptos que existen en nuestra Carta Fundamental y con el propósito de orientar y unificar nuestros programas.

Al leer los programas de la educación primaria y secundaria, uno piensa que si los alumnos supieran tan sólo la mitad de ellos, podrían pasar por sabios. Hay una serie de cosas inútiles para la vida. Miran esos programas hacia un humanismo que no se concilia con la vida ac-

tual, en que no solamente necesitamos humanistas que vayan a las profesiones liberales, sino especialmente técnicos que puedan volcarse en la industria.

Por ejemplo, todas las industrias instaladas en la zona de Concepción han tenido que traer técnicos del extranjero, porque no existen en nuestra patria. En cambio, los pocos técnicos chilenos han tenido que emigrar de Chile a países que les pagan rentas muchísimo más altas.

El año pasado fueron contratados, para citar un caso, varios médicos chilenos para trabajar en los Estados Unidos, con renta mínima de 700 dólares; ingenieros químicos e ingenieros civiles obtienen una renta doble o triple de la que podrían pagarles en Chile, en otros países americanos.

Es un fenómeno que debe encarar el Gobierno. Debe estudiarse esto en su aspecto técnico y reformar los programas educacionales, para que se aborde el estudio de temas prácticos, reales, que puedan serles útil en la vida, y no formar una legión de muchachos amargados que no pueden ingresar a las universidades porque no tienen el puntaje suficiente, y que serán inadaptados sociales, candidatos a la burocracia, en circunstancias de que podría aprovecharse el esfuerzo de esa juventud en cosas más útiles.

¿Qué decir de las universidades? Desde el año 1955, después de mucho luchar, rige la ley 12.575, que destinó un medio por ciento del Presupuesto Nacional para ser distribuido en ciertos porcentajes a las universidades del País, con el objeto de ampliar sus laboratorios, realizar nuevas investigaciones y efectuar inversiones en centros de estudios. Eso es lo que se necesita en Chile para la formación del capital humano, a fin de que pueda ser útil a la economía y a la sociedad.

En realidad, el tema da para bastante. Y felicito al Honorable señor Bossay por haberlo planteado, pues el problema de la provincia de Valparaíso es exactamente el mismo a lo largo de todo el País.

Después de estas breves palabras, desearía que tanto las observaciones del Honorable señor Bossay como las mías fueran enviadas al señor Ministro de Educación, con el objeto de que el Gobierno se preocupe del problema y la Superintendencia de Educación, creada hace pocos años, estudie la reforma de nuestros programas de enseñanza, para que así Chile vuelva a ser la antorcha, la luz y el pres-

tigio en América Latina en materia de educación.

Muchas gracias.

El señor CERDA (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los Honorables señores Bossay y Bellolio.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.39.*

Dr. *Orlando Oyarzun G.*
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 7ª, EN 17 DE JUNIO DE 1959

Presidencia de los señores Videla Lira y Cerda. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 310).

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 5ª, especial, de 16 a 19 horas, de fecha 11 del mes en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 6ª, ordinaria, de 16 a 19 horas, de fecha de ayer, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 310.

HOMENAJE

Con motivo del fallecimiento del Vicepresidente de la República y ex Senador, don Jerónimo Méndez Arancibia, piden la palabra para rendir homenaje a su memoria los señores Videla Lira (Presidente), Acharán Arce, Ahumada, Letelier y Pérez de Arce.

Se da cuenta de un telegrama del señor Allende, ausente de Santiago, en el que pide dejar constancia de su pesar ante el desaparecimiento del señor Méndez.

Finalmente, hace uso de la palabra el señor Correa, quien, en nombre del Partido Radical, agradece las condolencias expresadas y se refiere a la personalidad del señor Méndez.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público a una calle de Antofagasta y la transfiere a la Congregación de los Padres Oblatos de esa ciudad.

La discusión de este proyecto quedó pendiente en la sesión 3ª, ordinaria, en 9 del presente, en la que, por acuerdo de la Sala, se volvió a Comisión, para ser tratado en la presente sesión.

Usa de la palabra el señor González Madariaga, quien, por encargo de la Comisión de Agricultura, solicita se prorrogue por 30 días el plazo a la Comisión para emitir un nuevo informe.

En discusión esta indicación, usan de la palabra además de su autor; el señor Coloma, quien propone conceder la prorroga solicitada sólo por 15 días y el señor Cerda.

Tácitamente, se da por aprobada la proposición del señor Coloma y, en consecuencia, el proyecto vuelve a Comisión por un plazo de quince días.

Informes de la Comisión de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, sobre creación de los departamentos de Palena, Aisén, Coihaique y Chile-Chico, en Aisén.

Continúa la discusión general del proyecto de ley del rubro.

Usan de la palabra los señores Acharán Arce y González Madariaga.

Cerrado el debate, es tácitamente aprobado en general.

Se da cuenta de que se han formulado las siguientes indicaciones:

Del Ejecutivo:

“En el artículo 1º, reemplazar los límites departamentales de Palena, por los siguientes:

“Departamento de Palena

“Sus límites son:

“Al Norte, el canal de Comau o Leptepu, desde el Golfo de Ancud hasta la desembocadura del río Vodudahue; el río Vodudahue, desde su desembocadura hasta su nacimiento, y el paralelo de la naciente del río Vodudahue, desde la naciente de dicho río hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el paralelo de la naciente del río Vodudahue hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del lago Palena.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el Norte y Poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa hasta la confluencia del río Palena con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Tic-Toc y Pitipalena, por la otra; la línea de cumbres antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfi-

ca del río Frío hasta el río Palena en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el canal Jacaf, y el canal Jacaf, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta su confluencia con el canal Moraleda.

Al Oeste, el canal Moraleda, Golfo Corcovado, canal Apiao y Golfo de Ancud, desde el canal Jacaf hasta el canal Comau o Leptepu.

El grupo de las islas Desertores, integrado, entre otras, por las islas Talcán, Mayahué, Aullíni, Imerquiña, Chuit y Chulí, y el grupo de las islas Gala, formado, entre otras, por las islas Gala, Toto, Chite, Gusanos, Harry y Rudy, quedan comprendidos dentro de este Departamento.

La capital del Departamento de Palena es la ciudad de Chaitén”.

“En el artículo 2º.—Reemplazar los límites de las comunas-subdelegaciones de Chaitén, Palena y Corcovado, por los siguientes:

Comuna-Subdelegación de Chaitén

Sus límites son:

Al Norte, el canal Comau o Leptepu, desde el Golfo de Ancud hasta la desembocadura del río Vodudahue; el río Vodudahue, desde su desembocadura hasta su na-

ciente, y el paralelo de la naciente del río Vodudahue, desde la naciente de dicho río hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el paralelo de la naciente del río Vodudahue hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Futaleufú; la línea de cumbres que limita por el norte y poniente la hoya hidrográfica del río Futaleufú, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este mismo río hasta la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada; la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del río Futaleufú hasta la desembocadura del estero Cascada, en el lago Yelcho; el lago Yelcho, desde la desembocadura del estero Cascada hasta la desembocadura del estero sin nombre que desemboca al centro de la habia de Puerto Ramírez y tiene su origen en el Macizo Nevado; el estero sin nombre antes mencionado, desde su desembocadura en el lago Yelcho hasta su origen; la línea de cumbres, desde el origen del estero sin nombre antes indicado hasta la cumbre del Macizo Nevado y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Frío, desde la cumbre del Macizo Nevado hasta la confluencia del río Frío con el río Palena.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc; la línea de cumbres que limita por el oriente y norte la hoya hidrográfica del río Tic-Toc, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío hasta la cumbre del cerro Yeli; la línea de cumbres, desde la cumbre del cerro Yeli hasta el nacimiento del río Gil de Lemos, y el río Gil de Lemos, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Golfo de Corcovado.

Al Oeste, el golfo Corcovado, el Canal Apiao y el Golfo de Ancud, desde la desembocadura del río Gil de Lemos hasta el canal Comau o Leptepu.

El grupo de las islas Desertores integrado entre otras, por las islas Talcán, Nayahué, Aulliñi, Imerquiña, Chuit y Chulín, quedan comprendidas dentro de esta comuna.

Comuna-Subdelegación de Palena.

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada, desde la desembocadura de dicho estero en el lago Yelcho hasta el Macizo Nevado; el estero Nevado, desde su nacimiento en el Macizo Nevado hasta su desembocadura en el río Futaleufú; el río Futaleufú, desde la desembocadura del estero Nevado hasta la desembocadura del estero Las Vertientes; el estero Las Vertientes, desde su desembocadura en el río Futaleufú hasta su origen, y la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Enredadera, desde el origen del estero Las Vertientes hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Enredadera hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del lago Palena.

Al Sur y Oeste, la línea de cumbres que limita por el norte y poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con

el río Frío, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa hasta la confluencia del río Palena con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia de este mismo río con el río Palena hasta la cumbre del Macizo Nevado; el estero sin nombre que desemboca al centro de la bahía de Puerto Ramírez, y que tiene su origen en este Macizo Nevado, desde su origen hasta su desembocadura en el lago Yelcho, y el lago Yelcho, desde la desembocadura del estero sin nombre antes mencionado hasta la desembocadura del estero Cascada.

Comuna-Subdelegación de Corcovado.

Sus límites son:

Al Norte y Este, el río Gil de Lemos, desde su desembocadura en el Golfo Corcovado hasta su origen; la línea de cumbres, desde el origen del río Gil de Lemos hasta la cumbre del cerro Yeli; la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc, desde la cumbre del cerro Yeli hasta la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten al río Pitipalena por la otra; la línea de cumbres antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc hasta el río Palena en la Angostura del Encajonado; y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que

limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el canal Jacaf, y el canal Jacaf, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta su confluencia con el canal Moraleda.

Al Oeste, el canal Moraleda, y el Golfo Corcovado, desde el canal Jacaf hasta la desembocadura del río Gil de Lemos.

El grupo de las islas Gala, formado, entre otras, por las islas Gala, Toto, Chita, Gusanos, Harry y Rudy queda comprendido dentro de esta comuna-subdelegación.

“En el artículo 4º, (que pasa a ser artículo 3º en el informe emitido por la H. Comisión de Gobierno Interior del H. Senado, inserto en el Boletín N° 18.236), reemplazar los límites departamentales de Aisén por los siguientes:

Departamento de Aisén.

Sus límites son:

Al Norte, los canales King y Pérez Sur, desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda, desde el canal Pérez Sur hasta el canal Jacaf; el canal Jacaf, desde el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea

de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Roselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres divisoria de agua que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-Toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, y la línea de cumbres que limita por el poniente y norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte; la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte, desde la frontera con Argentina hasta el lindero entre los predios de Julio Silva B., y Alfredo Sandoval Torres; la línea de linderos que separa por una parte, entre otros, los predios de Alfredo San-

doval Torres, José Huenchumir T., Abdón Muñoz A., José A. Coñuecar Q., y Germán Vega Vergara, de las de Julio Silva B., Pedro Zúñiga C., Victorino Contreras San Martín, Aladino Troncoso, y Suc. Juan Muñoz J., por la otra, desde la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte hasta el lindero norte del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe; el lindero norte y poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe, desde la línea de linderos antes mencionada hasta la cordillera Emperador Guillermo; la cordillera Emperador Guillermo, desde el lindero poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe hasta el lindero norte del predio de Francisco Solís Henríquez; el deslinde oeste de los predios de Francisco Solís Henríquez, Suc. José Delgado y Antonio Burgos Contreras, desde el deslinde norte del predio de Francisco Solís Henríquez hasta la línea de cumbres que limita por el oeste el arroyo Tronador; la línea de cumbres que limita por el oeste el arroyo Tronador, desde el deslinde oeste del predio de Antonio Burgos Contreras hasta la línea de cumbres que limita por el norte el río Simpson; la línea de cumbres que limita por el norte el río Simpson, desde la línea de cumbres que limita por el oeste el arroyo Tronador hasta la línea de cumbres que limita por el oeste el río Baguales; la línea de cumbres que limita por el oeste el río Baguales, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Simpson hasta el río Simpson, en Farellones; el río Simpson, desde Farellones hasta su confluencia con el estero El Salto; el estero El Salto, desde su confluencia con el río Simpson hasta su nacimiento; el cordón del cerro Cono Negro y la línea de cumbres que limita por el oeste el alto río Simpson, aguas arriba de su confluencia con el estero El Salto, desde el nacimiento de dicho estero hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del lago Atravesado; la línea de cumbres que limita por el norte y oeste la hoya de los

lagos Atravesado y Elizalde, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del lago Atravesado hasta el desagüe del lago Elizalde; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Caro y del río Blanco, desde el desagüe del lago Elizalde hasta el cerro Hudson; una línea recta, desde la cumbre del cerro Hudson hasta el origen del río Murta, y la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el origen del río Murta hasta el cerro Cachet, pasando por el hielo continental.

Al sur, el ventisquero y el abra Kelly, desde el cerro Cachet hasta el Golfo Tres Montes y los Golfos Tres Montes y de Penas, desde el abra Kelly hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el golfo de Penas hasta el canal King.

La capital del departamento de Aisén es la ciudad de su mismo nombre.

"En el artículo 5º, que pasa a ser artículo 4º en el informe emitido por la H. Comisión de Gobierno Interior del H. Senado, inserto en el Boletín N° 18.236), reemplazar los límites de la comuna-subdelegación de Cisnes por los siguientes:

Comuna-Subdelegación de Cisnes.

Sus límites son:

Al Norte, el canal Jacaf, desde su confluencia con el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde de la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el

oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-Toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana, desde la confluencia del río Palena con el río Frío, hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, y la línea de cumbre que limita por el poniente y norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del lago Palena, hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Cisnes.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas hidrográficas del río Cisnes y del canal Cay o Puyuhuapi, desde la frontera con Argentina hasta la des-

embocadura del canal Cay o Puyuhuapi.

Al Oeste, el canal Moraleda, desde la desembocadura del canal Cay o Puyuhuapi hasta la desembocadura del canal Jacaf.

“En el artículo 10, (que pasa a ser artículo 13 en el informe emitido por la H. Comisión de Gobierno Interior del H. Senado, inserto en el Boletín N° 18.236), agregar el siguiente inciso final:

“Si el producto de esta contribución no fuere suficiente para cubrir el gasto que demande la aplicación de esta ley durante el año en curso, el saldo, por un monto no superior a diez millones de pesos (\$ 10.000.000), se deducirá del ítem 04|04|04|v-6 del Presupuesto vigente”.

Del H. Senador señor Exequiel González Madariaga:

Para agregar a un inciso del art. 22; del informe de la Comisión de Gobierno, después de: “Marín Balmaceda, y” Puerto Ibáñez, se denominará “Puerto Ingeniero Ibáñez”.

Del H. Senador señor Carlos Acharán Arce:

Para que el grupo de islas Desertores, formada por las islas Talcán, Nayahué, Autení, Imerquiña, Chuit y Chulin, dependan del departamento de Quinchao, en la forma propuesta en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Del Ejecutivo.

Para agregar el siguiente artículo:

Artículo . . .—Consúltase, a contar desde el 1º de enero de 1960, los siguientes cargos en la Planta del Servicio de Prisiones, para atender los establecimientos carcelarios que se creen en las cabeceras de los nuevos departamentos a que se refiere la presente ley:

Tres Alcaldes, grado 7º.

Tres Estadísticos, grado 9º.

Tres Subtenientes, grado 9º.

Seis Sargentos 2ºs, grado 11º y

Veinticuatro Vigilantes, grado 13º.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento vuelve el proyec-

to en segundo informe a Comisión y se acuerda dar plazo hasta el viernes próximo para presentar indicaciones.

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en la moción del H. Senador señor Ulises Correa, que da el nombre de “Ignacio Chacón” a la calle “Porvenir”, de la ciudad de Linares.

La Comisión propone en su informe la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—La actual calle “Porvenir” de la ciudad de Linares, se denominará en lo sucesivo calle “Ignacio Chacón”.

En discusión general y particular a la vez el proyecto, ningún señor Senador hace uso de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la petición del Ejecutivo en que recaba el acuerdo constitucional necesario para destituir al señor Jorge Muñoz Ricci de su cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Colonización Agrícola.

La Comisión da cuenta en su informe que, puesto en votación el Mensaje del rubro, se produjo un empate que no fue resuelto, por lo cual, de conformidad al artículo 167 del Reglamento, se dio por rechazada la proposición del Ejecutivo.

En discusión el informe, usan de la palabra los señores Frei, que formula indicación para postergar la votación del Mensaje para una próxima sesión, Amunátegui, Mora, Videla Lira (Presidente), Bulnes y González Madariaga.

Unánimemente, se aprueba una proposición de la Mesa en orden a tratarlo en

primer lugar de la tabla de la sesión del martes próximo, omitiendo la lectura del informe y fijando como hora de votación las 17 horas de ese día.

Tácitamente, se aprueba, asimismo, una indicación del señor Cerda para que el informe recaído en esta materia sea distribuido a domicilio a los señores Senadores.

Oficio de la H. Cámara de Diputados en que solicita el asentimiento del Senado para enviar al Archivo el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley de Construcciones y Urbanización, la ley N° 7.747 y la ley N° 10.254, que facultó para adquirir inmuebles y venderlos divididos en sitios a personas de escasos recursos.

En discusión el oficio, ningún señor Senador hace uso de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se accede a lo solicitado.

Oficio de la H. Cámara de Diputados en que solicita el asentimiento del Senado para enviar al archivo los siguientes proyectos de ley: 1) El que autoriza una reunión extraordinaria de carreras en el Club Hípico de Santiago para invertir su producto en auxiliar a los damnificados de la ciudad de Cuzco y una reunión extraordinaria en el Club Hípico de Concepción en beneficio del Hospital de Niños de esa ciudad y, 2) el que aumenta los derechos que cobran los Receptores Judiciales y los Procuradores del Número.

En discusión el oficio del rubro, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se accede a lo solicitado.

De conformidad al N° 2° del artículo 38 del Reglamento, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que exime de impuestos y de derechos notariales la compra de un bien raíz por el Rotary Club de Coquimbo.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, es tácitamente aprobado en este trámite.

Queda, asimismo, aprobado en particular, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Martínez para referirme al desarrollo alcanzado por la industria del petróleo en nuestro país y para señalar la inconveniencia que significaría aceptar la intervención de capitales privados en la explotación de esta materia prima.

Se da cuenta de una indicación formulada por los señores Ahumada, Tarud y Chelén para publicar "in extenso" el discurso del señor Martínez y el que pronunciará el señor Martones, sobre fomento de la industria pesquera.

En discusión, usan de la palabra los señores Moore y Palacios.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda publicar "in extenso" los discursos indicados y el debate que se promueva en torno a ellos.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Martones, quien se refiere a diversas medidas que sería necesario adoptar para propender al fomento de la industria pesquera nacional.

Estima Su Señoría que el Ejecutivo debe estudiar un plan destinado a proteger esta riqueza nacional para lo cual es necesario realizar una prospección pesquera en todo el litoral de la República, lo cual podría lograrse con la ayuda de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

Se refiere, también, a la necesidad de dictar, con el mismo objeto, una legislación especial que venga a proteger esta industria, a fin de que sirva de estímulo a los industriales que han invertido capitales en ella o que en el futuro pudieren hacerlo.

Termina su discurso pidiendo se remitan oficios al señor Ministro de Agricultura transcribiéndole sus observaciones y solicitándole se sirva informar a esta Corporación acerca de los estudios realizados por la Corporación de Fomento de la Producción y los puntos de vista del Gobierno, en relación con la protección legal que debe, a su juicio, prestarse a tan importante industria.

Se acuerda remitir los oficios solicitados por el señor Senador.

Se da cuenta de una indicación formulada por el señor Acharán Arce para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública solicitándole se sirva ordenar los estudios necesarios para la creación de un Liceo Técnico Mixto en la ciudad de Achao, capital del departamento de Quinchao.

Manifiesta el señor Senador que la citada ciudad cuenta con una población escolar de 500 alumnos y existe allí un local apropiado donde podría funcionar el referido establecimiento educacional. Agrega el señor Acharán que se podría iniciar desde luego un curso de humanidades, pues hay en la localidad profesores suficientemente capacitados para llevar a cabo la enseñanza respectiva.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.*

En seguida, el señor Frei aporta algunos antecedentes e ideas respecto de la

materia tratada por el señor Martones, sobre desarrollo de la industria pesquera y señala la gravedad que reviste el que no exista una legislación especial permanente que proteja dicha industria, y pide se agregue su nombre al oficio pedido por el señor Martones acerca de este punto.

—*Se accede a lo solicitado por el señor Senador.*

Se da cuenta de una indicación formulada por el señor Aguirre Doolan en la que pide se dirija oficio al señor Ministro de Economía solicitándole se sirva obtener que la Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de la Industria Azucarera Nacional (IANSA), realice los estudios pertinentes, a fin de instalar una planta refinadora de azúcar de remolacha en la provincia de Ñuble, en el lugar en que haya mayor producción de remolacha azucarera.

—*Se acuerda remitir el oficio solicitado, en nombre del expresado señor Senador.*

Usa de la palabra el señor Curti, quien refuta algunas de las observaciones vertidas por el señor Martínez sobre desarrollo de la industria del petróleo en Chile.

Con este motivo, usa brevemente de la palabra el señor Martones, que anuncia el propósito de los Senadores del FRAP de continuar debatiendo esta materia en sesiones próximas. Se refiere, además, a expresiones descomedidas vertidas por un comentarista radial para la persona del Senador señor don Salvador Allende.

Tácitamente, se acuerda prorrogar la hora de esta sesión hasta que terminen sus observaciones los Senadores inscritos.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Amunátegui para referirse a la exposición que en sesión de fecha 10 del presente hizo el señor Rodríguez, en la que analizó la actuación que le ha cabido al señor Ministro de Hacienda, don Roberto Vergara, en relación con los compromisos

que ha contraído, en nombre de Chile, con el Fondo Monetario Internacional, y da a conocer los resultados alcanzados hasta ahora por dicho Secretario de Estado en sus gestiones por obtener préstamos en el extranjero. Explica, asimismo, algunas de las medidas económicas y financieras puesta en práctica por el actual Gobierno.

Con motivo del discurso del señor Amunátegui, se promueve un debate en el que intervienen, además, los señores Ampuero, Ahumada y Palacios.

El H. Senador señor don Exequiel González Madariaga hace, en seguida, uso de la palabra y expresa que concuerda plenamente con las opiniones vertidas por el señor Martones respecto de la necesidad de fomentar la industria pesquera nacional y pide se reitere un oficio enviado al señor Ministro de Agricultura, en nombre de Su Señoría, en el que le solicitaba informara a esta Corporación acerca del plan de trabajo que ha desarrollado la ex Dirección de Pesca y Caza, actual Dirección General de Producción Agraria y Pesquera, en los últimos diez años, comparando las cifras estadísticas de producción con las de consumo "per cápita", y programa de labor que se propone realizar durante el año en curso.

Se refiere, a continuación, el señor Senador a la adjudicación de tierras en la Zona Austral y pide se dirija oficio al señor Contralor General de la República solicitándole la designación de un inspector que verifique las irregularidades, que, a su juicio, se han cometido en la parcelación de los fundos Mantilhue, ubicado en el departamento de Río Bueno, provincia de Valdivia; Ponce, de la provincia de Osorno y otros, de Coihaique.

Expresa el señor Senador que su petición tiene sólo por objeto proporcionar al señor Ministro de Tierras antecedentes concretos que le permitan adoptar medidas administrativas respecto de los funcionarios que no hayan defendido el interés fiscal en debida forma.

Se acuerda remitir los oficios solicitados, en nombre del expresado señor Senador.

A indicación del señor Rivera, modificada por la Mesa, se acuerda publicar "in extenso" todo el debate desarrollado en la hora de Incidentes.

En relación con el problema de tierras planteado por el señor González Madariaga, usan de la palabra los señores Bulnes, Palacios y Chelén.

El señor Palacios se refiere al discurso pronunciado por el señor Amunátegui en la sesión de hoy. Contesta el señor Amunátegui.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MODIFICACIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO QUE ELEVA EL MONTO DEL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA Y MODIFICA LA COMPOSICION DEL JURADO QUE OTORGA LOS PREMIOS NACIONALES DE ARTE Y DE LITERATURA

Santiago, 19 de junio de 1959.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley, remitido por el H. Senado, que modifica la composición del Jurado encargado de discernir el Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de Arte, con las siguientes modificaciones:

Artículo único.

Ha pasado a ser artículo 1º.

Ha consultado, en el inciso primero, después de la palabra "Agrégase", la expresión "en el inciso primero del", y ha su-

primido la expresión "en el" que precede a la palabra "artículo".

Ha consultado, a continuación, los siguientes incisos nuevos:

"Reemplázase en el mismo inciso, la frase: "un representante elegido por la Sociedad de Escritores de Chile", por esta otra: "dos representantes elegidos por la Sociedad de Escritores de Chile"; y

Agrégase al final de dicho inciso, en punto seguido, la frase siguiente: "Todas estas designaciones se harán anualmente".

Ha suprimido el inciso final que dice:

"Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Ha consultado como artículo 2º, el siguiente nuevo:

"Artículo 2º—Auméntase a cinco millones de pesos el monto del Premio Nacional de Literatura. La Ley de Presupuesto del próximo año deberá consultar en el ítem 07|01|04|v-5 la cantidad de cinco millones de pesos para atender el pago de dicho premio".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 220, de fecha 30 de junio de 1948.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Raúl Juliet.—E. Goycoolea.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE INCLUYE A LAS PENSIONES Y MONTEPIOS EN LA REBAJA ESTABLECIDA EN LA LETRA H) DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA

Santiago, 24 de junio de 1959.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E. la

Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el N° 17 del artículo 95 y letra b) del artículo 97 de la ley N° 13.305, de 6 de abril de 1959, declárase que las pensiones y montepíos están comprendidos en la rebaja establecida en la letra h) del artículo 50 de la ley de la renta".

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Raúl Juliet.—E. Goycoolea.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CHELEN SOBRE PERSECUCION DE ELEMENTOS SINDICALES Y POLITICOS EN EL MINERAL DE "POTRERILLOS"

Santiago, 23 de junio de 1959.

Cúmpleme expresar a V. E. que este Ministerio se ha dirigido al del Interior solicitándole le informe acerca del oficio de V. E. N° 938, de 15 del mes en curso, en que a petición del H. Senador don Alejandro Chelén, esa H. Corporación pone en conocimiento de este Departamento que se está procediendo arbitrariamente al acusar de provocar incendios en el Mineral de Potrerillos a un grupo de dirigentes sindicales, y que es también arbitraria, la actitud con que ha procedido el Capitán de Carabineros, don Germán Sanhueza, y otros elementos de la Compañía Minera, al formular esta acusación.

Tan pronto el Ministerio del Interior informe sobre el particular, este Departamento lo pondrá en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Julio Philippi.*

4

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE CREACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE PALENA, AISEN, COIHAIQUE Y CHILE-CHICO

Honorable Senado:

La Comisión de Gobierno tiene el honor de emitir el segundo informe reglamentario acerca del proyecto de la Cámara de Diputados sobre creación de los departamentos de Palena, Aisén, Coihaique y Chile-Chico, en el que le ha correspondido pronunciarse respecto de las indicaciones formuladas oportunamente.

Para los efectos de lo establecido en el artículo 106 del Reglamento, dejamos constancia de lo siguiente:

I.—Artículos del proyecto propuesto por la Comisión que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

En este caso se encuentran los siguientes. 5º (ex 6º); 6º (ex 7º); 7º (ex 8º); 8º; 9º; 10; 11; 12 (ex 9º) pasa a ser 13; 13 (ex 10) pasa a ser 14; 14 (ex 11) pasa a ser 15; 15 (ex 12) pasa a ser 16; 16 (ex 13) pasa a ser 17; 17 (ex 14) pasa a ser 18; 18 (ex 15)) pasa a ser 19; 19 (ex 16) pasa a ser 20; 20 (ex 17) pasa a ser 21, y 21 (ex 19) pasa a ser 22.

II.—Artículos que fueron objeto de indicaciones aprobadas por la Comisión: 1º, 2º, 3 (ex 4º), 4º (ex 5º) y 22 (ex 20) pasa a ser 23.

III.—Artículos nuevos aprobados en este trámite: 12.

Respecto de los artículos indicados en el número I cabe aplicar lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento y darlos por aprobados sin debate.

Os daremos cuenta a continuación de las indicaciones formuladas y de las razones que justifican los acuerdos adoptados sobre ellas.

La primera dice relación con los artículos 1º, 2º, 3º y 4º y se refiere a la región del Lago Rosselot.

Dicha región, vecina a la de Palena, forma parte en la actualidad de la provincia de Aisén.

En el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados y por vuestra Comisión, en su primer informe, es trasladada a la provincia de Chiloé y queda integrando el departamento de Palena.

Numerosos pobladores de ella —la región del Lago Rosselot— han hecho presente la inconveniencia de este traslado, toda vez que no existen caminos ni otras vías de comunicación hacia Chaitén, capital del nuevo departamento de Palena, localidad a la cual deberían acudir para el desarrollo de sus actividades. En cambio, les es más fácil trasladarse a Aisén, capital de la actual provincia y del nuevo departamento del mismo nombre, localidad a la cual, por lo demás, acuden en la actualidad para efectuar sus diligencias.

En aquella extensa región austral, debido a sus condiciones climáticas y a la casi absoluta falta de caminos y otros medios de comunicación, adquiere enorme importancia un argumento fundado en la facilidad para trasladarse a un punto determinado y las dificultades que se presentan para hacerlo a otro y por ello el Ejecutivo acogió la petición de los pobladores de la región del Lago Rosselot y formuló indicación tendiente a mantenerla en la provincia de Aisén, formando parte de la misma comuna de Cisnes del departamento de Aisén, que se crean en esta iniciativa.

Para obtener esta finalidad, propuso las modificaciones correspondientes a los límites de los departamento de Palena y Aisén y de las comunas-subdelegaciones de Chaitén, Palena, Corcovado y Cisnes.

Vuestra Comisión compartió el criterio del Ejecutivo y aceptó las enmiendas co-

respondientes propuestas a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

La segunda indicación formulada lo fue por el H. Senador señor Acharán y dice relación con el grupo de las islas Desertores.

Estas islas están ubicadas entre la Isla Grande de Chiloé y la parte continental de la provincia del mismo nombre y forman parte en la actualidad del departamento de Quinchao.

En el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, se mantienen integrando el departamento de Quinchao.

En el primer informe de vuestra Comisión, a iniciativa del H. Senador señor González Madariaga, se acordó modificar el proyecto en el sentido de establecer que las islas Desertores pasen a depender del departamento de Palena que se crea en la parte continental de la provincia de Chiloé, en atención a que se encuentran ubicadas a menor distancia del Continente que de la isla grande de Chiloé.

La indicación del H. Senador señor Acharán tiende a mantener a las islas Desertores integrando el departamento de Quinchao, o sea, a volver a lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta indicación se funda en la circunstancia de que, a pesar de estar las islas a mayor distancia de la isla grande de Chiloé, la navegación hacia ella es más fácil debido a que, por hacerse entre islas, el mar es menos peligroso. En cambio, la navegación hacia el continente, que debe hacerse en mar abierto, a pesar de estar a menor distancia, es muy peligrosa, sobre todo en el largo invierno de la región, en que el mar es muy tormentoso.

Este argumento cobra mayor fuerza, si se considera que no existen barcos que hagan carrera regular entre las islas Desertores y Chaitén o entre ellas y Achao, lo que obliga a sus pobladores a trasladarse en sus pequeñas embarcaciones a remo o cuando mucho a vela.

Se afirma que, durante la mayor parte del año, los referidos islaños no podrían

acudir a la capital de su departamento, sin se mantuvieran dentro del de Palena.

En vista de estas consideraciones, vuestra Comisión acordó aprobar la indicación del H. Senador señor Acharán.

Dejamos constancia, sí, que el H. Senador señor González Madariaga no se encontraba presente en la Sala de la Comisión en el momento en que se trató esta indicación, de modo que no tuvo oportunidad de defender su punto de vista, lo que podrá hacer al considerarse el proyecto en el H. Senado.

La tercera indicación formulada corresponde al H. Senador señor González Madariaga y tiene por objeto cambiar el nombre del caserío "Puerto Ibáñez" por "Puerto Ingeniero Ibáñez".

Esta indicación, que tiene por objeto precisar el origen del nombre dado a la localidad de que se trata, fue también aprobada.

Finalmente, nos correspondió ocuparnos de una indicación del Ejecutivo para agregar un artículo nuevo que aumenta, a contar del año 1960, la planta del personal del Servicio de Prisiones en los cargos necesarios para atender las cárceles de los departamentos que se crean por el proyecto en informe.

Vuestra Comisión, atendida la escasez de personal de vigilancia de los establecimientos penales y la circunstancia de que paralelamente a los nuevos juzgados es incuestionable el establecimiento de las cárceles correspondientes, acordó aprobar la indicación en referencia.

Antes de dar término a este informe, dejamos constancia de que el H. Senador señor González Madariaga recordó que él insinuó, durante la discusión del primer informe, la conveniencia de crear los juzgados correspondientes a los nuevos departamentos, insinuación que acogió el Ejecutivo y dio la iniciativa constitucional indispensable para ello. Asimismo, el H. Senador insinuó la conveniencia de evitar las posibles confusiones entre las localidades de Palena y Puerto Palena, lo que dio ori-

gen a la indicación del H. Senador señor Rivera para dar el nombre de Raúl Marín Balmaceda a esta última.

En consecuencia, tenemos el honor de recomendaros las siguientes modificaciones al proyecto de ley propuesto en el primer informe:

Artículo 1º.

Reemplazarlo, desde donde dice "Departamento de Palena", por lo siguiente:

"Sus límites son:

Al Norte, el canal de Comau o Leptepú, desde el Golfo de Ancud hasta la desembocadura del río Vodudahue; el río Vodudahue, desde su desembocadura hasta su nacimiento, y el paralelo de la naciente del río Vodudahue, desde la naciente de dicho río hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el paralelo de la naciente del río Vodudahue hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del lago Palena.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el Norte y poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa hasta la confluencia del río Palena con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cum-

bres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Tic-Toc y Pitipalena, por la otra; la línea de cumbres antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío hasta el río Palena en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Roseelot hasta el canal Jacaf, y el canal Jacaf, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta su confluencia con el canal Moraleda.

Al Oeste, el canal Moraleda, Golfo Corcovado y Canal Desertores, desde el canal Jacaf hasta el canal Comau o Leptepú.

El grupo de las islas Gala, formado, entre otras, por las islas Gala, Toto, Chita, Gusanos, Harry y Rudy, queda comprendido dentro de este departamento.

La capital del departamento de Palena es la ciudad de Chaitén".

Artículo 2º.

Reemplazar los límites de la "Comuna-Subdelegación de Chaitén", por los siguientes:

"Sus límites son:

Al Norte, el canal Comau o Leptepú, desde el Golfo de Ancud hasta la desembo-

cadura del río Vodudahue; el río Vodudahue, desde su desembocadura hasta su nacimiento, y el paralelo de la naciente del río Vodudahue desde la naciente de dicho río hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el paralelo de la naciente del río Vodudahue hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Futaleufú; la línea de cumbres que limita por el norte y poniente la hoya hidrográfica del río Futaleufú desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este mismo río hasta la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada; la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del río Futaleufú hasta la desembocadura del estero Cascada, en el lago Yelcho; el lago Yelcho, desde la desembocadura del estero Cascada hasta la desembocadura del estero sin nombre que desemboca al centro de la bahía de Puerto Ramírez y tiene su origen en el Macizo Nevado; el estero sin nombre antes mencionado, desde su desembocadura en el lago Yelcho hasta su origen; la línea de cumbres, desde el origen del estero sin nombre antes indicado hasta la cumbre del Macizo Nevado y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Frío, desde la cumbre del Macizo Nevado hasta la confluencia del río Frío con el río Palena.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc; la línea de cumbres que limita por el oriente y norte la hoya hidrográfica del río Tic-Toc, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío hasta la cumbre del cerro Yeli; la línea de cumbres, desde la cumbre del cerro Yeli hasta

el nacimiento del río Gil de Lemos, y el río Gil de Lemos, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Golfo de Corcovado.

Al Oeste, el Golfo Corcovado y el canal Deserto, desde la desembocadura del río Gil de Lemos hasta el canal Comau o Leptepú”.

Suprimir el inciso que aparece después de los límites de la “COMUNA-SUBDELEGACION DE CHAITEN”, que dice:

“El grupo de las islas Deserto, integrado, entre otras, por las islas Talcán, Nayahué, Ahulliñi e Imerquiña, Chuil y Chulin queda comprendido dentro de esta comuna-subdelegación”.

Reemplazar los límites de la “COMUNA-SUBDELEGACION DE PALENA”, por los siguientes:

“Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada, desde la desembocadura de dicho estero en el lago Yelcho hasta el Macizo Nevado; el estero Nevado, desde su nacimiento en el Macizo Nevado hasta su desembocadura en el río Futaleufú; el río Futaleufú, desde la desembocadura del estero Nevado hasta la desembocadura del estero Las Vertientes; el estero Las Vertientes, desde su desembocadura en el río Futaleufú hasta su origen, y la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Enredadera, desde el origen del estero Las Vertientes hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Enredadera hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del lago Palena.

Al Sur y Oeste, la línea de cumbres que limita por el norte y poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográfi-

cas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa hasta la confluencia del río Palena con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia de este mismo río con el río Palena hasta la cumbre del Macizo Nevado; el estero sin nombre que desemboca al centro de la bahía de Puerto Ramírez, y que tiene su origen en este Macizo Nevado, desde su origen hasta su desembocadura en el lago Yelcho, y el lago Yelcho, desde la desembocadura del estero sin nombre antes mencionado hasta la desembocadura del estero Casca-da”.

Reemplazar los límites de la “COMUNA-SUBDELEGACION DE CORCOVADO”, por los siguientes:

“Sus límites son:

Al Norte y Este, el río Gil de Lemos, desde su desembocadura en el Golfo Corcovado hasta su origen; la línea de cumbres, desde el origen del río Gil de Lemos hasta la cumbre del cerro Yeli; la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc, desde la cumbre del cerro Yeli hasta la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten al río Pitipalena por la otra; la línea de cumbres antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc hasta el río Palena en la Angostura del Encajonado; y la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la

Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el canal Jacaf, y el canal Jacaf, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta su confluencia con el canal Moraleda.

Al Oeste, el canal Moraleda, y el Golfo Corcovado, desde el canal Jacaf hasta la desembocadura del río Gil de Lemos.

El grupo de las islas Gala, formada, entre otras, por las islas Gala, Toto, Chita, Gusanos, Harry y Rudy queda comprendido dentro de esta comuna-subdelegación”.

Artículo 3º (ex 4º)

Reemplazar los límites del “Departamento de Aisén”, por los siguientes:

“Sus límites son:

Al Norte, los canales King y Pérez Sur, desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda, desde el canal Pérez Sur hasta el canal Jacaf; el canal Jacaf, desde el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el

sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajado; la línea de cumbres divisorias de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, y la línea de cumbres que limita por el poniente y norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionadas hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres divisoria

de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte; la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte, desde la frontera con Argentina hasta el lindero entre los predios de Julio Silva B. y Alfredo Sandoval Torres; la línea de linderos que separa por una parte, entre otros, los predios de Alfredo Sandoval Torres, José Huenchumir T., Abdón Muñoz A., José A. Coñuecar Q., y Germán Vega Vergara, de las de Julio Silva B., Pedro Zúñiga C., Victorino Contreras San Martín, Aladino Troncoso, y Suc. Juan Muñoz J., por la otra, desde la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte hasta el lindero norte del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe; el lindero norte y poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe, desde la línea de linderos antes mencionada hasta la cordillera Emperador Guillermo; la cordillera Emperador Guillermo, desde el lindero poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe hasta el lindero norte de predio de Francisco Solís Henríquez; el deslinde oeste de los predios de Francisco Solís Henríquez, Suc. José Delgado y Antonio Burgos Contreras, desde el deslinde norte del predio de Francisco Solís Henríquez hasta la línea de cumbres que limita por el oeste el arroyo Tronador; la línea de cumbres que limita por el oeste el arroyo Tronador, desde el deslinde oeste del predio de Antonio Burgos Contreras hasta la línea de cumbres que limita por el norte el río Simpson; la línea de cumbres que limita por el norte el río Simpson, desde la línea de cumbres que limita por el oeste el arroyo Tronador hasta la línea de cumbres que limita por el oeste el río Baguales; la línea de cumbres que limita por el oeste el río Baguales, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Simpson hasta el río Simpson, en Farellones; el río Simpson, desde Farellones hasta su confluencia con el estero El Salto; el estero El Salto, des-

de su confluencia con el río Simpson hasta su nacimiento; el cordón del cerro Cono Negro y la línea de cumbres que limita por el oeste el alto río Simpson, aguas arriba de su confluencia con el estero El Salto, desde el nacimiento de dicho estero hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del lago Atravesado; la línea de cumbres que limita por el norte y oeste la hoya de los lagos Atravesado y Elizalde, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del lago Atravesado hasta el desagüe del lago Elizalde; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Caro y del río Blanco, desde el desagüe del lago Elizalde hasta el cerro Hudson; una línea recta, desde la cumbre del cerro Hudson hasta el origen del río Murta, y la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el origen del río Murta hasta el cerro Cachet, pasando por el hielo continental.

Al Sur, el ventisquero y el abra Kelly, desde el cerro Cachet hasta el Golfo Tres Montes y los Golfos Tres Montes y de Penas, desde el abra Kelly hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el golfo de Penas hasta el canal King”.

Reemplazar, al final de lo relacionado con el “*Departamento de Coihaique*”, la frase “con cabecera en el caserío de Puerto Ibáñez” por la siguiente: “con cabecera en el caserío de “Puerto Ingeniero Ibáñez”, ex “Puerto Ibáñez”.

Artículo 4º (ex 5º)

Reemplazar los límites de la “*Comuna-Subdelegación de Cisnes*”, por los siguientes:

“Sus límites son:

Al Norte, el canal Jacaf, desde su confluencia con el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el norte

la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-Toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, pasando por el cerro Barrros Arana, desde la confluencia del río Palena con el río Frío, hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, y la línea de cumbres que limita por el

ponente y norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del lago Palena, hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Cisnes.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas hidrográficas del río Cisnes y del canal Cay o Puyuhuapi, desde la frontera con Argentina hasta la desembocadura del canal Cay o Puyuhua-pi.

Al Oeste, el canal Moraleda, desde la desembocadura del canal Cay o Puyuhua-pi hasta la desembocadura del canal Jacaf".

Con el número 12, agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 12.— Consúltanse a contar desde el 1º de enero de 1960, los siguientes cargos en la Planta del Servicio de Prisiones, para atender los establecimientos carcelarios que se creen en las cabeceras de los nuevos departamentos a que se refiere la presente ley:

Tres Alcaldes, grado 7º;
Tres estadísticos, grado 9º;
Tres Subtenientes, grado 9º;
Seis Sargentos 2º, grado 11; y
Veinticuatro vigilantes, grado 13".

Artículos 12 a 21

Pasan a ser artículos 13 a 22, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 22

Agregar el siguiente inciso nuevo:
"El caserío "Puerto Ibáñez" se deno-

minará en lo sucesivo "Puerto Ingeniero Ibáñez"."

Sala de la Comisión, a 23 de junio de 1959.

(Fdos.): G. Rivera.— C. A. Martínez.
—B. Larrain.— Federico Walker Letelier, Secretario.

5

INFORME DE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR RECAIDO EN EL PROYECTO, QUE MODIFICA LA PLANTA DEL PERSONAL DEL SENADO

Honorable Senado:

La Comisión de Policía Interior ha estudiado una moción suscrita por el Honorable Senador señor Hernán Videla Lira, que modifica la planta del personal del Senado, y tiene el honor de informaros sobre el particular.

El proyecto propuesto en la moción, en su artículo 1º, letra a), da fuerza legal a la creación de la Oficina de Informaciones del Senado, que estará compuesta de un Jefe y de dos Ayudantes, que deberán trabajar a horario completo.

La finalidad de dicha Oficina es la de que las Comisiones y los señores Senadores puedan contar con los mayores antecedentes acerca de las diversas materias que se relacionan con la función parlamentaria.

Para ello, la Oficina de Informaciones reunirá y catalogará publicaciones oficiales, boletines, informes, estudios, estadísticas, trabajos de expertos, artículos de periódicos y revistas especializadas, etc., en ficheros que clasificarán las materias de acuerdo a la división que de ellas hacen las Comisiones permanentes del Senado, a fin de que cada una de éstas pueda contar, en el momento oportuno, y aún antes de que sea tratado un proyecto, con

antecedentes suficientes para pronunciarse acerca de las iniciativas de ley.

Además de esos ficheros, se llevarán otros en los que se dejará constancia de la labor legislativa, discursos, peticiones y hechos importantes de la vida pública de cada señor Senador; de los integrantes de los Comités; de informes de las Comisiones; de consultas constitucionales y reglamentarias; de oficios de interés de Ministerios y reparticiones; de dictámenes y resoluciones de la Contraloría General de la República; de oficios e informes de la Dirección del Registro Electoral; de directivas, acuerdos, convenciones y pactos de partidos políticos; de balances de instituciones públicas; del mayor número posible de estadísticas de todo orden; de índices generales de leyes por materias y números; de índices generales de decretos con fuerza de ley; de índices generales de decretos por materia y Ministerios; de índices generales de reglamentos; etc.

Asimismo, se consulta para más adelante, la posibilidad de que esta Oficina expida, periódicamente, boletines a los señores Senadores a fin de mantenerlos informados sobre asuntos de importancia en lo que atañe a la acción legislativa.

Por último, deberá cumplir obligaciones coincidentes con lo que hoy se llama de relaciones públicas, pues proporcionará a diarios, revistas y radios el mayor caudal de informaciones oficiales que contribuya a dar a conocer a la opinión pública la labor del Senado en la Sala y en las Comisiones.

Por la letra b) del artículo 1º se crean los cargos de guardianes y de mozos de comedor necesarios para absorber los que en virtud de ampliación de los servicios han debido ser tomados a contrata por acuerdos anteriores de la Comisión de Policía Interior.

Por la letra c) se crean tres cargos de telefonistas, para incorporar a la planta las que también están ya contratadas, y se crean seis cargos de auxiliares, que serán dactilógrafas para la Oficina de Infor-

maciones y para reemplazar los cargos de Oficiales que se suprimen por el artículo 2º.

El artículo 3º reglamenta el reingreso al Escalafón de los empleados que pasen a la Oficina de Informaciones o a otro Escalafón.

El artículo 4º es una reafirmación de lo vigente en las leyes orgánicas del Servicio en materia de ingreso del personal, con la única innovación de que dispone que los concursos para su designación, que se harán de acuerdo con las bases que fije la Comisión de Policía, podrán no ser concursos públicos.

Por el artículo 5º se establece una preferencia para los funcionarios de la planta del Senado para ser nombrados en cualquier otro Escalafón, cuando, a juicio del Secretario, reúnan los requisitos necesarios.

El artículo 6º faculta al Secretario del Senado para convenir y autorizar el pago de honorarios a profesionales, técnicos o expertos, por concepto de estudios e informes que se requieran para la Oficina de Informaciones.

El artículo 7º crea la obligación de los diversos Servicios de la Administración del Estado, empresas del Estado, personas jurídicas creadas por ley o empresas en que el Estado tenga representante o aportes de capital, las Municipalidades y sus Cajas de Previsión, los organismos auxiliares de previsión y demás instituciones de previsión del sector privado, de remitir, en forma permanente, a la Oficina de Informaciones del Senado, sus publicaciones, estudios y estadísticas, y la de proporcionar los antecedentes que les sean solicitados por las Comisiones y por la Oficina de Informaciones, siendo responsables del fiel cumplimiento de estas obligaciones los Jefes superiores respectivos, que quedan también obligados a concurrir a las citaciones que les hagan las Comisiones, todo bajo la sanción de una multa de quince días de sueldo, en conformidad a la letra c) del artículo 136 del Estatuto Administrativo, que les será apli-

cado por la Contraloría General de la República.

Estas disposiciones que existen en las legislaciones de Inglaterra, Estados Unidos y otros países, y que venían siendo reclamadas en nuestro Parlamento, han de ser de gran utilidad para la mayor eficacia de la delicada y cada vez más compleja labor legislativa.

El artículo 8º, que llena un vacío de las **leyes orgánicas** del Servicio, permite que las renunciaciones de los funcionarios de carrera del Escalafón de Secretaría que lleguen dentro del Senado a los cargos más elevados, que son de nombramiento de la Sala, sea considerada como no voluntaria para los efectos de la jubilación y demás previsionales.

Por último, en el artículo 9º se ordena poner a disposición de la Tesorería del Senado la cantidad de 30 millones de pesos para efectuar las adquisiciones indispensables para la instalación, funcionamiento y dotación de la Oficina de Informaciones, que precisa de muebles, útiles, estanterías, colecciones de diversas obras, kardexs, etc., y para otros gastos administrativos que acuerde la Comisión de Policía Interior.

El gasto se imputa, por el presente año, al excedente de lo calculado en el Presupuesto de 1959 en la cuenta D-2-h), sobre multas a deudores morosos de impuestos.

El proyecto propuesto en la moción fue ampliamente aprobado por esta Comisión, con excepción del artículo 6º que autoriza el pago de honorarios a profesionales, técnicos o expertos, porque se estimó que dicho pago de honorarios era mejor que fuera autorizado en cada caso por la Comisión de Policía Interior.

Cree la Comisión que el proyecto satisface una necesidad urgente en el servicio del Senado en diversos aspectos ya conocidos de los señores Senadores, y os propone por ello su aprobación en los mismos términos en que ha sido formula-

do en la moción del Honorable Senador señor Videla Lira, con la sola excepción de suprimir su artículo 6º.

Sala de la Comisión, a 24 de junio de 1959.

(Fdos.): *H. Videla L.*—*J. A. Coloma I. Torres.*—*A. Cerda.*—*H. Hevia*, Secretario del Senado

6

MOCION DEL SEÑOR FREI SOBRE REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA EN LO RELATIVO A DELEGACION DE FACULTADES LEGISLATIVAS, REGLAMENTACION DE LAS URGENCIAS Y DURACION DE LA LEGISLACION ORDINARIA

“Proyecto de Reforma Constitucional:

“Artículo 1º—Agrégase al artículo 44 de la Constitución Política del Estado el siguiente inciso final:

“No obstante, el Congreso Nacional podrá, con el voto conforme en ambas Cámaras de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, autorizar al Presidente de la República para que dicte, por medio de decretos con fuerza de ley, normas sobre determinadas materias que no estén comprendidas en los números 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 12, 13, 14 y 15 de este artículo. Esta autorización se someterá a todos los trámites de una ley, llevará número de tal, sólo podrá otorgarse por un tiempo limitado, no superior a seis meses, y deberá señalar de manera expresa y circunstanciada las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer; la finalidad que con ellas se persiga y los principios o criterios que deben inspirarlas. La Contraloría General de la República no tomará razón de los decretos con fuerza de ley que excedan de las materias o se aparten de los fines, criterios o principios señalados en la autorización y remitirá copia de los

antecedentes a la Cámara de Diputados”.

Artículo 2º:—Agréganse al artículo 46 de la Constitución Política los siguientes incisos:

“No procederá, en ningún caso, la tramitación simultánea en una misma Cámara de más de tres proyectos de ley con urgencia manifestada por el Presidente de la República.

La Cámara de Diputados y el Senado podrán, a petición escrita de no menos de diez Diputados o de cinco Senadores, respectivamente, acordar con el voto conforme de la mayoría de los miembros presentes, la urgencia para determinados proyectos de ley.

No procederá este acuerdo si existiere urgencia solicitada por el Presidente de la República o acordada por la Cámara de que se trate, para más de cinco proyectos de ley”.

Artículo 3º—Reemplázanse, en el artículo 56 de la Constitución Política las palabras “18 de septiembre” por “21 de noviembre”.

Santiago, 24 de junio de 1959.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva*.

7

*MOCION DE LOS SEÑORES AMUNATEGUI
Y ALVAREZ SOBRE BENEFICIOS A DON
IVAN PRIETO NIETO*

Honorable Senado:

En el Escalafón del Servicio Nacional de Salud confeccionado en mayo de 1952, el Dr. Iván Prieto Nieto, médico-cirujano, fue encasillado en el grado 2º, no obstante haber gozado del grado 1º del escalafón de la Beneficencia Pública con anterioridad a esa fecha.

Oportunamente, el Dr. Prieto reclamó del referido encasillamiento ante la Comisión respectiva, compuesta en su mayo-

ría por personeros totalmente ajenos a su propia actuación funcionaria, la cual no acogió su reclamo ni pidió mayores antecedentes sobre el particular.

Durante el mes de mayo de 1957, a indicación de altos funcionarios del Servicio Nacional de Salud, conscientes de la injusticia cometida en su contra, hizo ante la Contraloría General de la República una presentación, cuya copia rola entre los antecedentes de esta Moción, encaminada a modificar su situación en el encasillamiento del año 1952, pero dicho organismo no pudo pronunciarse en definitiva sobre la materia por cuanto los antecedentes que originaron el referido encasillamiento no se encontraron, los que, según fundadas presunciones, fueron oportunamente destruidos.

En julio de 1953, por motivos de salud, se acogió a las disposiciones legales vigentes a la fecha, y le fue concedida su jubilación después de 32 años de ininterrumpida labor en la Administración Pública. El documento cuya copia se adjunta, expedido por la Contraloría General de la República en diciembre de 1949, le reconoció entonces 29 años y 5 meses de servicio activo.

Con motivo de su retiro del Servicio Nacional de Salud y por acuerdo especial del Consejo Superior de la Institución, le fue enviada una nota, cuya copia acompaña a esta Moción, redactada en términos profundamente enaltecedores para su actuación funcionaria.

Durante los últimos 15 años de actividad en el Servicio, el Dr. Prieto se desempeñó sucesivamente como Director del Hospital de Niños “Manuel Arriarán” de Santiago (1938-1949), como Director del Hospital “Carlos van Buren”, de Valparaíso (1949-1952) y Médico Inspector de la Quinta Zona Hospitalaria (Valparaíso, hoy Cuarta Zona Hospitalaria). Este último cargo es superior en jerarquía al de los Directores de establecimiento.

Todos los cargos mencionados los sirvió con exclusiva dedicación, con total

abandono de sus actividades profesionales particulares y con prescindencia de todo otro cargo rentado.

Las actividades ajenas al Servicio Nacional de Salud que ejerció, todas ellas honoríficas, son la Presidencia de la Sociedad Chilena de Pediatría (1942-1943), Presidencia de la Asociación Chilena de Asistencia Social (1943) y Vocal de la Junta de Beneficencia de Valparaíso (1950-1952).

El hecho de haber sido encasillado el Dr. Prieto en el grado 2º en vez del grado 1º, como habría sido de elemental justicia y equidad, le ha significado un doble perjuicio; por una parte, su jubilación es notablemente inferior a la que le habría correspondido, y por otra, no puede hacer uso del derecho a reliquidarla automáticamente de acuerdo con la renta que se asigne al cargo en actividad, vale decir, a los beneficios de la disposición legal llamada comúnmente "perseguidora".

Otorgarle, pues, a este distinguido facultativo el derecho a acogerse al artículo 179 del Estatuto Administrativo, no significa darle una categoría correspondien-

te a un puesto que no desempeñó, sino que simplemente constituye el único mecanismo viable para reparar una injusticia de calificación que, al no mediar la circunstancia especial a que se ha hecho referencia, habría sido innecesario hacerlo.

En mérito de lo expuesto, venimos en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Declárase, para todos los efectos legales, que el Dr. Iván Prieto Nieto, ex Médico-Director del Hospital van Buren de Valparaíso, llegó al grado más alto de su escalafón y en consecuencia, tiene derecho a acogerse a los beneficios establecidos por el artículo 179 del DFL. 256, de 1963.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdos.): *Gregorio Amunátegui.*—*Humberto Alvarez S.*

